



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

Córdoba  
Entre todos

## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLXIII - Nº 226

CORDOBA, (R.A.), JUEVES 01 DE DICIEMBRE DE 2011

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

##### ASOCIACIÓN DE ENDOSCOPIA DE CORDOBA

Convoca a la Asamblea Ordinaria el día 07 de diciembre del 2011 a las 20:00hs. en el domicilio sito en calle Potosí N° 1362 - B° Pueyrredón, ciudad de Córdoba, en la cual se tratará el siguiente Orden del Día: 1°) Designar dos asociados a los fines de que suscriban el acta.- 2°) Lectura y aprobación de la Memoria Anual y el Balance General, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización del ejercicio año 2010/2011. El acto se constituirá en primera convocatoria a la hora indicada y de acuerdo con las normas estatutarias, si no se obtuviere quórum transcurridos 30 minutos, se constituirá con la presencia de cualquier número de asociados.- El Secretario.

N° 33878 - \$ 40

##### ASOCIACIÓN DE GASTROENTEROLOGIA DE CORDOBA

Convoca a la Asamblea Ordinaria el día 07 de diciembre del 2011 a las 20:00hs. en el domicilio sito en calle Potosí N° 1362 - B° Pueyrredón, ciudad de Córdoba, en la cual se tratará el siguiente Orden del Día: 1°) Designar dos asociados a los fines de que suscriban el acta. 2°) Lectura y aprobación de la Memoria Anual y el Balance General, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización del ejercicio año 2010/2011. 3°) Elección de Autoridades.- El acto se constituirá en primera convocatoria a la hora indicada y de acuerdo con las normas estatutarias, si no se obtuviere quórum transcurridos 30 minutos, se constituirá con la presencia de cualquier número de asociados.- La Secretaria.

N° 33879 - \$ 40

##### ASOCIACIÓN DE FOMENTO EDUCACIONAL

Convocase a Asamblea General Ordinaria 16 Diciembre 2011, 18,30 hs. En sede social. Orden del Día: 1°) Designación cuatro socios firmar Acta; 2°) Consideración, memorias, Balances Generales, Cuadro de excedentes y pérdidas e informe Comisión Revisora de Cuentas de los Ejercicios Contables 2009 y 2010; 3°) Informe causales no convocada en términos estatutarios la Asamblea 2010. Asamblea constituida hora fijada en convocatoria, mitad más uno de socios,

cualquier número una hora después. La Secretaria.

8 días - 33885 - 14/12/2011 - \$ 320

##### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE INRIVILLE

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Diciembre del año 2011 a las 17,30 hs. En el local social sito en calle Libertad N° 149 de la Localidad, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos Asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta correspondiente. 2) Causales que determinaron el llamado a Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros y Anexos e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente a 40° Ejercicio cerrado el 31 de Julio del año dos mil once. 4) Designación de una comisión escrutadora. 5) Renovación Parcial de la Comisión Directiva (Presidente, Secretario, Tesorero, dos Vocales Titulares y un vocal Suplente) por el término de un año. Se ruega puntual asistencia, quórum según art. 41 inc d). El Presidente.

N° 33875 - \$ 80

##### COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO DE JUSTINIANO POSSE LTD.A.

Convoca a asamblea ordinaria el 28/12/2011 a las 21,30 hs., en Restaurant Maykel en el Cruce de Rutas 3 y 6, para el ejercicio N° 10, 11, 12, 13 y 14 cerrados el 31/12/2006, 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009 y 31/12/2010 respectivamente. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con los Sres. Presidente y secretario. 2) Motivo por el cual la asamblea se realiza fuera de término. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de resultados e informes del síndico y auditor, correspondiente al 10, 11, 12, 13 y 14 ejercicio cerrados el 31/12/2006, 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009 y 31/12/2010, respectivamente conjuntamente con el proyecto de distribución de excedentes y anexos. 4) Disolución de la cooperativa por cumplimiento de objeto social. La Secretaria.

3 días - 33849 - 5/12/2011 - \$ 170.

##### ASOCIACION MUTUAL ALTOS DE CHIPION

##### ALTOS DE CHIPION

Convoca a asamblea general extraordinaria el 5 de enero de 2012, a las 20,30 hs., en sede. Orden del Día: 1) Elección de 2 asociados para aprobar y firmar acta con presidente y secretario. 2) Tratamiento del reglamento de ayudas económicas con fondos provenientes del ahorro de sus asociados. El Secretario.

3 días - 33827 - 5/12/2011 - s/c.

##### SOCIEDAD DE BENEFICIENCIA HOSPITAL ITALIANO

Convoca asamblea general ordinaria el 21/12/2011, a las 18 hs., en el Hosp. Orden del Día: 1) Nombramiento de 1 secretario ad-hoc y 2 socios para firmar acta. 2) Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior. 3) Causas del atraso de la convocatoria. 4) Consideración de la memoria, balances, inventarios, estados de situación patrimonial, estados de resultados, estados de evolución del patrimonio neto, anexos, cuadros y demás documentación que integran estados contables, ejercicio cerrado el 30/6/2011. 5) Renovación parcial del consejo de administración (5 miembros por 3 años). 6) Renovación de 3 miembros de la comisión revisora de cuentas y 5 miembros de la comisión de arbitraje. 7) Consideración de la delegación al consejo de administración de las facultades del art. 43 último párrafo. El Secretario.

3 días - 33850 - 5/12/2011 - s/c.

##### OLAYON CLUB SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO

##### CRUZ DEL EJE

Convoca asamblea general ordinaria el 18/12/2011 a las 10 hs., en sede social. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para firmar acta. 3) Explicación de las causas llamado fuera de término. 4) Consideración de memoria, balance general y cuadro de resultado de los ejercicios cerrados el 30/4/2007, 30/4/2008, 30/4/2009, 30/4/2010 y 30/4/2011 e informe de la comisión revisora de cuentas. 5) Renovación total de la comisión directiva: presidente, secretario, tesorero, 2 vocales titulares; y por 1 año: vicepresidente, prosecretario, protesorero, 2 vocales titulares, 4 vocales suplentes, 3 revisores de cuentas titulares y 1 revisor de cuentas suplente. El Secretario.

3 días - 33848 - 5/12/2011 - s/c.

##### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LA CASA DE TODOS

Por la presente se convoca a Asamblea General Ordinaria del Centro de Jubilados y Pensionados La Casa de Todos para el día 12 de Diciembre de 2011 alas 18 .00 horas en el domicilio de la sede social sito en calle Paraguay N° 880 de la ciudad de Córdoba cuyos temas a tratar son los que trasciben seguidamente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del Acta anterior. 2) Designar dos socios para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario- 3) Consideración de la Memoria y los Estados Contables hasta el día de la fecha y Estado Patrimonial 4) Elección de Comisión Directiva. L o que se da por terminada la reunión de Comisión Directiva firmando los presentes su conformidad al pie de la misma. La Presidenta.

3 días - 33882 - 5/12/2011 - s/c

##### EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ACPSA

Convocan a Asamblea General Ordinaria para el día 12-12-2011 a las 21 :00 hs para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asociados para que suscriba en acta de asamblea 2) Incorporación de nuevos asociados a ACPSA 3) Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y 1° Vocal y miembro del Órgano de Fiscalización Arts. v14 y 17 del estatuto. 4) Consideración de memoria, Balance general, estado de resultado, cuadros anexos y el informe del órgano de fiscalización correspondiente al ejercicio 2010. El Secretario.

3 días - 33881 - 5/12/2011 - \$ 120

##### SOCIEDAD VECINAL DE FOMENTO DE LOMA BOLA ASOCIACIÓN CIVIL. RESOLUCIÓN N° 229 "A"/04

##### LOMA BOLA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Loma Bola, provincia de Córdoba, en Sede de la Institución, calle La Granadilla s/n Loma Bola, para el día 23 de noviembre de 2011; a las 19:30 hs., con el siguiente Orden del Día: 1°) Consideración y análisis por parte de los socios de la Memoria y Balance 2009/2010 y 2011/2012. 2°) Designación de dos (2) socios para que firmen el acta con el presidente. 3°) Designación de tres (3) asambleístas para que cumplan funciones de Junta Escrutadora. 4°) Elección total de los miembros de Comisión Directiva. 5°) Lectura y firma del acta. El Secretario.

2 días - 33852 - 2/12/2011 - \$ 88

##### COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS DE GENERAL ROCA LIMITADA

## GENERAL ROCA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el día 19/12/2011 a las 20:00 hs., en Avellaneda 644 de la localidad de General Roca.- Orden del Día: 1°) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban y aprueben el Acta de la Asamblea.- 2°) Tratamiento del Dictamen L. N° 3547 del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) referente al art. 14 del Reglamento interno de Banco Solidario de Sangre.- General Roca (Cba); El Secretario.

3 días - 33855 - 5/12/2011 - \$ 156

## CORDOBA GOLF CLUB

## VILLA ALLENDE

Se convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día sábado 17 de diciembre de 2011, a las 9,30 horas en el local social del Club de Villa Allende. Orden del Día Asamblea Anual Ordinaria: 1°) Lectura, consideración y aprobación del acta de la Asamblea anterior. 2°) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General del ejercicio 2010/2011, cerrado el 31/08/11. 3°) Evolución del proyecto inmobiliario. 4°) Designación de tres socios para constituir la Comisión Electoral. 5°) Cuarto intermedio hasta las 18,00 horas a efectos de realizar la elección de autoridades de la siguiente manera: A) Por término de mandato, por el perlado de dos años: Vicepresidente, Prosecretario, Pro Tesorero, tres vocales titulares y un vocal suplente B) Para completar mandato, por el periodo de un año: Secretario. C) Miembros para el Tribunal de Cuentas. Por término de mandato, por el perlado de un año: tres titulares y tres suplentes. 6°) Consideración del resultado de la elección de autoridades y proclamación de los electos. 7°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta con el Presidente y Secretario. A los fines de la elección de autoridades funcionará una mesa receptora de votos en el local social de la Institución, en Villa Allende, en el horario de 9,30 a 18,00 hs. El cómputo de los votos emitidos se dará a conocer para su consideración y aprobación al tratar el punto quinto del orden del día. Tendrán voz y voto los socios honorarios, vitalicios, activos, sociales, solteros y esposas de socios fallecidos que cuenten a la fecha de realización del acto, con más de un año de antigüedad, estén al día con Tesorería y no se encuentren cumpliendo alguna sanción disciplinaria. Los socios participarán personalmente en la asamblea, no siendo admisible el voto por poder o representación. El Secretario.

3 días - 33842 - 5/12/2011 - \$ 340

ROTARY CLUB LA CAÑADA  
ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a Asamblea Ordinaria prescripta por el Artículo 29 del Estatuto, a realizarse el 5 de diciembre de 2011 a las 21.30 hs. en David Luque 42-Barrio Gral. Paz- a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para suscribir el Acta junto a Presidente y Secretario; 2) Aprobación de los Estatutos Contables y Memoria Anual correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011; y 3) Elección de Presidente por el término estatutario. La Secretaria.

3 días - 32332 - 5/12/2011 - \$ 120

COOPERATIVA DE OBRAS, SERVICIOS  
PUBLICOS y CREDITO DE CORRALITO  
LTDA.

## CORRALITO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Diciembre de 2011 a las 19 horas en la Sede Social de la Cooperativa, sito en calle Vélez Sarsfield N° 50 de la localidad Corralito, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos asociados para que firmen el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.- 2°) Informe sobre causas de convocatoria a Asamblea fuera de término.- 3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Cuenta de Pérdidas y Excedentes, Proyecto de Distribución de Excedentes e Informes del Síndico y del Auditor, correspondientes a los ejercicios N° 58 y N° 59 cerrados al 31 de enero de 2010 y 31 de enero 2011 respectivamente.- 4°) Designación de una Comisión Escrutadora de tres miembros.- 5°) Renovación parcial del Consejo de Administración, por finalización del mandato conferido, de siete titulares: Daniel Eduardo Melchiori, Nolberto Nazareno Asili, Mario Federico Butassi, Angel Roberto Marchese, Armando Federico Buchiniz, Hugo Enzo Vaccarini y Osiel Gabriel Becerica y tres suplentes: Grimaldi Rolando Pedro, Gustavo Darío Tobanelli y Sergio Videla y de la Sindicatura: un titular: Reyna Silvino Fermín y un suplente: Ortiz Rodolfo Rolando.- El Secretario.

3 días - 33669 - 5/12/2011 - \$ 228

COLEGIO DE PROFESIONALES EN  
SERVICIO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE  
CORDOBA

Convoca Asamblea Anual Ordinaria período: Noviembre 2010 / Octubre 2011 día: 16/12/11. Horario: 16 hs. lugar: Sala del Colegio de Profesionales en Servicio Social - Jujuy 330 - Centro. Temario: 1) Lectura y aprobación de la memoria y balance anual. 2) Nueva Convocatoria a Elecciones de Renovación de Autoridades por ausencia de presentación de listas. 3) Aprobación de compra de bien inmueble de la delegación Villa María. 4) Propuesta de cancelación de matrículas a morosos de más de 99 cuotas adeudadas: 5) Propuesta de modificación al Art. 136 y 115 del Reglamento de la Ley Provincial 7341 y 7342.

3 días - 33646 - 5/12/2011 - \$ 30

CLUB ATLETICO SOCIAL CULTURAL Y  
DEPORTIVO RACING

En cumplimiento de lo establecido por nuestros Estatutos Sociales convocamos a los Señores Socios del Club Atlético Social Cultural y Deportivo Racing a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de Diciembre de 2011 a las 15 horas en el domicilio de la Institución, en calle Av. Amadeo Sabattini 235 de Valle Hermoso a los fines de tratar lo siguiente: Orden del Día: 1. Lectura del Acta anterior. 2. Designación de dos socios para firmar el acta. 3. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e informe de la comisión revisora de cuenta. Ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 2011. 4. Renovación de autoridades de la Comisión Directiva y Comisión revisora de cuentas. De acuerdo al Art. 74 del Estatuto del Club, no podrán participar en las Asambleas los Socios que no hayan abonado su cuota correspondiente al mes anterior a aquel en que se realicen las Asambleas. Tampoco lo podrán hacer los Socios que no tengan una antigüedad de tres (3) meses como tales. La Asamblea se considera legalmente constituida sea cual fuere el número de socios, una hora después de la fijada para la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los socios con derecho a votar. El Secretario.

3 días - 33667 - 5/12/2011 - s/c

## TERCER MILENIO S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de Tercer Milenio S.A. en el domicilio social sito en 25 de Mayo 1040/50 de la ciudad de Córdoba a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Diciembre de 2011 para considerar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2- Designación de Nuevas Autoridades. El Presidente.

5 días - 33725 - 7/12/2011 - \$ 200

ASOCIACION CORDOBESA DE  
RADIODIFUSION POR CABLE

Se convoca a los Sres. Asociados de ACORCA a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la Sala de Reuniones de la Asociación, ubicada en la calle Belgrano 2106, de la ciudad de Córdoba, el día viernes 22 de diciembre de 2011 a las 19,00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de las causas por las cuales se convoca fuera de término la presente Asamblea. 2) Aprobación y/o modificación de: memoria y balance general del ejercicio comprendido entre el 1° de mayo de 2009 y el 30 de Abril de 2010 e informe del Revisor de Cuentas por dicho período; memoria y balance general del ejercicio comprendido entre el 1° de Mayo de 2010 y el 30 de Abril de 2011 e informe del Revisor de Cuentas por dicho período. 3) Acto eleccionario: De acuerdo a lo que establecen los estatutos sociales, se procederá a la elección de: un presidente, un vicepresidente primero, un vicepresidente segundo, un secretario, un prosecretario, un tesorero, un pro-tesorero, un vocal titular, dos vocales suplentes y dos revisores de cuentas titulares y un revisor de cuentas suplente, por el término de dos años. Que será a lista completa presentada por lo menos diez días hábiles antes de la fecha de realización de la asamblea, según lo estipulan los estatutos sociales en su Art. N° 14. 4) Designar dos socios, para que conjuntamente con el presidente y secretario, redacten y firmen el acta de asamblea. Quórum: se sesionará de acuerdo al Art. 30 de los estatutos sociales. El Secretario.

N° 33650 - \$ 80

CENTRO EDUCATIVO MATER  
ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea Ordinaria el 19 de Diciembre de 2011 a las 19 horas en la sede social sita en Calle Juan Argañarás N° 1756 Villa Cabrera de esta Ciudad de Córdoba. Orden del Día: Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta. Razones por las cuales se ha postergado la realización de la Asamblea. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Anual 2010. Consideración y aprobación del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 13 iniciado el 01-01-2010 y finalizado el 31-12-2010. Consideración y aprobación del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al año 2010. Elección del Junta Electoral. Elección de los miembros de la Comisión Directiva, seis (6) miembros titulares y dos (2) vocales suplentes, por un período de dos (2) años. Elección de los miembros de la Comisión revisora de Cuentas, tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, por un período de dos (2) años. La Secretaria.

3 días - 33644 - 5/12/2011 - \$ 180

AGRUPACION GAUCHA PATRIA Y  
TRADICION

## NOETINGER

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de Diciembre de 2011 a las 19.30 hs, en su Sede Social, sita en Avda. Centenario - Zona de Quintas - Noetinger, (Cba.), para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior. 2°) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea. 3°) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados, por el ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2010. 4°) Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 5°) Informe de las razones por las que se convoca a Asamblea fuera de término. 6°) Renovación total de: a) Comisión Directiva: Elección de 8 (ocho) miembros titulares y de 6 (seis) suplentes por el término de un (1) año y b) Comisión Revisadora de Cuentas: Elección de dos (2) miembros titulares y un (1) suplente por el término de un año. 7°) Designación de tres (3) asambleístas para que ejerzan la función de Comisión Escrutadora. El Secretario.

3 días - 33617 - 5/12/2011 - s/c

COOPERATIVA AGRICOLA  
GANADERA LUQUE LTDA.

Convoca a Asamblea General Ordinaria en el Local Social el 15/12/2011 a las 20,30 Hs.

Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para suscribir el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.- 2) Razones por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y demás Anexos, cerrado el 31 de Julio de 2011, de los Informes del Síndico y del Auditor y del Resultado del Ejercicio. 4) Proyecto de distribución de excedentes. 5) Designación de una Comisión Escrutadora compuesta por tres miembros. 6) Renovación Parcial del Consejo de Administración debiéndose elegir: A) Dos Consejeros Titulares. B) Un Síndico Suplente. En vigencia art. 32. El Secretario.

N° 33649 - \$ 68

COOPERATIVA DE VIVIENDA Y AYUDA  
MUTUA "LA ARGENTINA LTDA."

Convoca Asamblea General Ordinaria: Fecha: 14 diciembre 2011, 19,30 horas. Lugar: Diego Cala 330- D.10 - B° San Salvador- Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Exposición y consideración de motivos por los cuales la asamblea general ordinaria se realiza fuera de los plazos establecidos en el estatuto.- 3) Lectura y consideración de Memoria y Balance, rendición de cuentas, cuadro de resultado y anexos, informe del síndico e informe del auditor anual y documentación contable puesta a disposición de los Sres. asociados, correspondiente al período 01-01-2010 al 31-12-2010.- 4) Elección de Consejeros, por finalización del mandato: a) tres consejeros titulares por dos años.- b) tres consejeros suplentes por un año.- c) un síndico titular por dos años.- d) un síndico suplente por un año.- 5) Ratificación de lo actuado por el Consejo de Administración durante el período. El Secretario.

N° 33760 - \$ 84

CENTRO DE MADRES SAN MARTIN DE  
PORRES ASOCIACION CIVIL

Convocase a los Asociados de Centro de Madres San Martín de Porres Asociación Civil a

Asamblea General Ordinaria, el día 21 de diciembre de 2011 a las 19:00 horas, en la sede de la Institución calle Los Andes 1025 – B° El Cóndor.- Villa Allende - Córdoba. Para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos asociadas/os presentes para firmar el acta con la Presidenta y la Secretaria. 2.- Explicación de los motivos por los cuales la misma no se realizó en los términos que fija la ley. 3. Lectura y consideración de la Memoria presentada por la Comisión Directiva por los ejercicios: 1° - irregular de veinte meses-cerrado el 30 de Junio de 2010 y 2° cerrado el 30 de Junio de 2011. 4.- Consideración del Balance General, Estado de Resultados, cuadros anexos de los ejercicios: 1° irregular de veinte meses-cerrado el 30 de Junio de 2010 y 2° cerrado el 30 de Junio de 2011, Informe del auditor y del Órgano Revisor de Cuentas de los ejercicios mencionados. 5.- Nuevos Asociados. Pase de categorías. Baja de socios. 6.- Valor de la cuota social. La Presidenta.

N° 33736 - \$ 60

**VICTORIA ROMERO "LA PEÑALOZA" -  
ASOCIACIÓN CIVIL  
VILLA DE LAS ROSAS**

Victoria Romero "La Peñaloza" - Asociación Civil, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Diciembre de 2.011 a las 9:30 en el domicilio legal de la Asociación, calle San Martín Norte 291, Villa de las Rosas, Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente: Orden del Día: "1) Consideración de los Estados Contables, el dictamen del Auditor Externo, la Memoria y el Informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico Nro. 1, comprendido entre el 01 de Julio de 2.010 y el 30 de Junio de 2.011 y la gestión de la Comisión Directiva por igual período. 2) Designación de dos asociados para firmar el acta respectiva."

N° 33769 - \$ 45

**CENTRO DE JUBILADOS,  
PENSIONADOS Y ABUELOS DE VILLA  
VALERIA**

La comisión directiva del Centro de Jubilados, Pensionados y Abuelos de Villa Valeria, tiene el agrado de invitar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social el día 22 de Diciembre de 2011 a las 21.30 horas a efectos de considerar el siguiente: Orden del Día: 1°) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario apueben y firmen el Acta de Asamblea.- 2°) Informe de la Comisión directiva sobre la marcha de la Institución y consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y demás anexos, informe de la Comisión Revisada de Cuentas por los ejercicios cerrados el 31/12/2009, y 31/12/2010. 3°) Causas de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de los plazos legales.- Villa Valeria, 21 de Noviembre de 2011- El Secretario.

3 días – 33822 - 5/12/2011 - \$ 156

**SOCIEDADES  
COMERCIALES**

**BARRACA ALESSIO S.A.**

BARRACA ALESSIO S.A. Comuníquese la constitución de una Sociedad Anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1°) Socios: 1°) Carlos Alberto ALESSIO, (CUIT 20-10397680-5), argentino, nacido el Trece de Enero de mil novecientos cincuenta y tres, de cincuenta y ocho años de edad, Documento Nacional de Identidad número 10.397.680, soltero, domiciliado en calle Ameghino número cuatrocientos ochenta y uno

de la ciudad de Coronel Moldes, Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, de profesión Comerciante; y 2°) Edelmi Graciana Juana CAPURRO, (CUIT 27-03416261-7), argentina, nacida el Veinticuatro de Junio de mil novecientos treinta y uno, de setenta y nueve años de edad, Libreta Cívica número 3.416.261, viuda, domiciliada en calle Ameghino número cuatrocientos ochenta y uno de la ciudad de Coronel Moldes, Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, de profesión Ama de Casa; 2°) Fecha del acto constitutivo: 09 de Agosto de 2011.- 3°) Denominación: BARRACA ALESSIO S.A.- 4°) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en Ameghino n° cuatrocientos ochenta y uno de la ciudad de Coronel Moldes, Dpto de Río Cuarto, Provincia de Córdoba.- 5°) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto principal realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros: 1) Instalación, explotación y administración de establecimientos dedicados a la preparación, salazón, curtido y terminación de cueros a nivel mayoristas y minoristas; la importación, exportación, compraventa, representación, consignación, mandatos y comisiones de dichos productos. Para el logro de su objeto la Sociedad podrá realizar: a) Actividades Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, construcción en todas sus formas, administración, subdivisiones y loteos de inmuebles rurales o urbanos; b) Inversiones: Inversiones en general, sean en entidades oficiales o privadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes de inversión, cajas de ahorro, compra venta de títulos públicos y privados, acciones, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, operaciones de leasing y cualquier tipo de operación financiera lícita, excluidas las previstas por la Ley 21526; c) Mandatarías: ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con su objeto, en el país o en el extranjero, y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; d) Alquileres: alquileres en todas sus formas, tales como arrendamiento de bienes propios o de terceros, en este caso subarrendado o cediendo derechos y acciones sobre contratos suscriptos por la sociedad a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; e) Financieras: Mediante el aporte de capitales a entidades por acciones, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. 6°) Plazo de duración: Será de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7°) Monto del capital social: Pesos Doce Mil (\$ 12.000.-) representado por doce (12) acciones de valor nominal \$ 1.000,00 cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, las que se hallan totalmente suscriptas.- El Capital Social podrá elevarse hasta su quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.- El Capital se suscribe en un CIENTO POR CIENTO (100%) por cada uno de los accionistas, y se integra en dinero en efectivo, en este acto, en la proporción del veinticinco por ciento (25%) cada uno y el saldo será aportado en igual moneda dentro del plazo de dos (2) años a partir de la fecha de constitución. El Capital se

suscribe conforme al siguiente detalle: a) el Sr. Carlos Alberto ALESSIO la cantidad de Once ( 11) acciones que representan la suma de Pesos Seis Mil (\$ 6.000.-); y la Sra. Edelmi Graciana Juana CAPURRO la cantidad de Seis ( 6) acciones que representan la suma de Pesos Seis Mil (\$ 6.000.-).- 8°) Organo de administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres (3) ejercicios.- La Asamblea deberá designar suplentes en igual, mayor o menor número que los titulares y por el mismo plazo, mientras se prescinda de la sindicatura.- La asamblea decidirá los cargos que ocuparán los miembros del Directorio que resulten elegidos.- El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- El Presidente tiene doble voto en caso de empate.- La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Artículo 261 de la Ley 19.550.- Los directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la Sociedad, en efectivo o en títulos públicos o en acciones de otras sociedades una cantidad equivalente a la suma de \$ 1.000, o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la Sociedad con el visto bueno del Síndico Titular en su caso.- Se designa al Sr. Carlos Alberto ALESSIO como Presidente del Directorio y a la Sra. Edelmi Graciana Juana CAPURRO como Directora Suplente.- 9°) Organo de fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular, elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios.- La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término.- Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550.- Mientras la Sociedad no esté incluida en las disposiciones del Artículo doscientos noventa y nueve, Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el Artículo cincuenta y cinco del mismo ordenamiento legal. Se prescinde de la sindicatura como lo autoriza el artículo 284 in fine de la ley N° 19.550, texto vigente. 10°) Organo de la representación legal: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio.- El directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos, incluso aquéllos para los cuales se requiere poder especial, conforme lo dispuesto por el Art. 1881 del Cod. Civil y art. 9°, Título X, Libro II, del Cód. de Comercio; adquirir, enajenar, constituir, modificar y extinguir derechos reales sobre inmuebles o muebles, operar con Bancos oficiales, mixtos o privados y demás instituciones de crédito y otorgar poderes para actuar judicial o extrajudicialmente a una o más personas.- 11°) Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Mayo de cada año.- A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.-

N° 31408 - \$ 588.-

**EVOLUSOFT SOLUCIONES S.R.L.**

**Constitución de Sociedad**

Fecha: Acta Constitutiva – Estatuto del 11/09/2011.- Socios: ORLANDO RUBEN SPOSETTI, D.N.I. 25.652.323, argentino,

estado civil casado, profesión analista en sistema, nacido el 16 de Diciembre de 1976, de 35 años de edad, con domicilio en calle Nogolmas N° 372, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; y el Señor RENE RODOLFO SPOSETTI, D.N.I. N° 22.566.244, argentino, estado civil casado, de profesión comerciante, nacido el 11 de Abril de 1972, de 39 años de edad, con domicilio en calle La Alameda N° 2464, B° El Tallar, Mendiola, Provincia de Córdoba, República Argentina; y el Señor. LEONARDO RAUL CIFUENTES FUENTES, D.N.I. 26.543.441, argentino, estado civil casado, de profesión analista en sistemas, nacido el 20 de Marzo de 1978, de 33 años de edad - Denominación: EVOLUSOFT SOLUCIONES S.R.L. Sede y domicilio: Avda. Maipu N° 338, Centro, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 50 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) SOFTWARE Y SISTEMAS: 1) Elaboración, fabricación, modificación, comercialización, exportación, importación, de software y de todo tipo de artículos, insumos y accesorios de computación, sistemas informáticos, tecnología electrónica, telefonía fija y móvil y afines en toda su extensión; como así también implementación de productos y/o sistemas informáticos. 2) Comisiones, consignaciones y mandatos, distribución y representación de sistemas y/o software, productos informáticos, explotación de patentes de invención, marcas licencias, diseños y modelos de sistemas. 3) Creación, programación, diseño, desarrollo, producción, testing, implementación y puesta a punto, de sistemas de software y su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo, incluidos los elaborados para ser incorporados a procesadores utilizados en bienes de diversa índole, tales como consolas, centrales telefónicas, telefonía celular, máquinas y otros dispositivos; 4) Prestar servicios informáticos orientados a mejorar la seguridad de equipos y redes a los fines de lograr la confiabilidad de programas y sistemas de software, la calidad de los sistemas de datos y administración de la información, y a certificar la calidad de los sistemas de software; 5) Desarrollo de productos y servicios de software y/o hardware, que se apliquen a actividades tales como: marketing interactivo, comercio electrónico, servicios de provisión de aplicaciones (ASP), edición y publicación electrónica de información, diseño gráfico, multimedia, y afines en toda su extensión; 6) Prestar servicios de diseño, codificación, implementación, mantenimiento, soporte a distancia, resolución de incidencias, conversión y/o traducción de lenguajes informáticos, adición de funciones, administración de bases de datos, hosting de aplicaciones, preparación de documentación para el usuario y garantía o asesoramiento de calidad de sistemas; 7) Prestar servicios vinculados al desarrollo, planificación, ejecución, instalación, puesta a punto y mantenimiento de redes y sistemas integrales de comunicación ya sea satelital, por cable, fibra óptica, Internet u otras tecnologías; B) CAPACITACIÓN: Organización de cursos o escuelas de capacitación de personal vinculado e involucrado en las actividades relacionadas con el proceso de producción y comercialización de todo artículo vinculado a la industria de la informática, en acción individual de la firma o en proyectos conjuntos con entidades privadas o

públicas, educativas, científicas, o de cualquier otra naturaleza.; C) CONSULTORÍA: Prestar servicios de consultoría integral, auditoría, asesoramiento y capacitación informática en software y hardware, así como aquellos relacionados con la comercialización, distribución, publicidad, reparación y fabricación, de productos y servicios relacionados con la actividad. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes y este estatuto, y que fueren necesarios para cumplir con el objeto social. Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos DIEZ MIL (\$10.000) dividido en UN MIL (1000) cuotas sociales de Diez Pesos (\$10) de valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el socio ORLANDO RUBEN SPOSETTI, suscribe e integra TRESCIENTAS TREINTA Y CUATRO (334) cuotas sociales, de valor nominal Diez pesos cada una, por la suma de PESOS TRES MIL, TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$3.334); el socio RENE RODOLFO SPOSETTI, suscribe e integra TRESCIENTAS TREINTA Y TRES (333) cuotas sociales de valor nominal Diez pesos cada una, o sea la suma de TRES MIL, TRESCIENTOS TREINTA Y TRES (\$3.333) y el socio LEONARDO RAUL CIFUENTES FUENTES suscribe e integra TRESCIENTAS TREINTA Y TRES (333) cuotas sociales, de valor nominal Diez pesos cada una, por la suma de PESOS TRES MIL, TRESCIENTOS TREINTA Y TRES (\$3.333). Integración: En este acto se produce la integración del veinticinco por ciento del Capital, o sea la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500), en dinero en efectivo, en la misma proporción a la suscripción del capital social, comprometiéndose los socios a integrar el saldo restante en el plazo de dos años.- Administración: La administración y representación de la sociedad será ejercida por un número de uno a tres Socios Gerentes, quienes podrán actuar de manera indistinta para el caso de pluralidad, pudiendo además designar uno o más suplentes para el caso de vacancia, ausencia o impedimento, quienes adquirirán en dichos supuestos el carácter de Socio Gerente. El Socio Gerente tendrá la representación legal, obligando a la sociedad con su firma. Durará en el cargo por plazo de TRES (3) ejercicios.- Designación de Autoridades: Socio Gerente al Sr. ORLANDO RUBEN SPOSETTI, D.N.I. 25.652.323. Representación legal y uso de firma social: Corresponde al Gerente o al Gerente Suplente en su caso. Fiscalización: Los socios pueden examinar los libros y papeles sociales y recabar de los administradores los informes que estimen pertinentes.- Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año.-

N° 33013 - \$368

#### A.R.C. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación en administración y representación – aumento de capital - cambio de sede social – modificación del objeto social.-

Por reunión de socios N° 99 de fecha seis (06) enero de 2011 certificada con fecha 21/02/11 se resolvió por unanimidad lo siguiente: Primero: Modificación del Artículo Quinto sobre "Administración y representación" de A.R.C. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: EL Artículo Quinto quedará redactado de la siguiente manera: "QUINTO: Administración y representación: La administración y representación de la sociedad

estará a cargo de los socios Arturo Horacio Romero Cammisa y Edith María Pizarro, actuando en forma indistinta, como Gerentes obligando a la sociedad en todos aquellos actos que no sean ajenos al objeto social. Los Señores Gerentes, administradores y representantes de la sociedad según esta designación tendrán todas las facultades que para tales casos reconoce la Ley de Sociedades.", Segundo: En su caso, aceptación al cargo de Socio Gerente de la Sra. Edith María Pizarro: La Sra. Edith María Pizarro, DNI 11.744.758, argentina, casada, de profesión comerciante, nacida en esta ciudad de Córdoba el 9 de agosto de 1955, con domicilio en Avenida Fernando Fader N° 3950 de esta ciudad de Córdoba; acepta el cargo de Gerente para el que ha sido propuesta, Tercero: Ratificar en todos sus términos acta de socios número 17 de fecha 29 de julio de 1998, en la que se resuelve aumentar el capital de A.R.C. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Se resolvió de manera unánime ratificar el acta de socios número 17 de fecha 29 de julio de 1998 por la que se aumento el capital social de A.R.C. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de tal manera que la sociedad queda con un capital de pesos novecientos sesenta y cinco mil (\$ 965.000) dividido en nueve mil seiscientos cincuenta (9.650) cuotas que los socios suscribieron e integraron. En virtud de lo antes mencionado es que también por acta de socios número 17 de fecha 29 de julio de 1998 se resolvió modificar la cláusula cuarta de los estatutos sociales de la firma que quedo redactada de la siguiente manera: "CUARTO: CAPITAL: El capital social es de pesos novecientos sesenta y cinco mil (\$ 965.000) dividido en nueve mil seiscientos cincuenta (9.650) cuotas de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) El señor Arturo Romero Cammisa, ocho mil cuatrocientas cuarenta y ocho cuotas (8.448), por un total de pesos ochocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos (\$ 844.800), b) La señora Edith María Pizarro, un mil doscientas dos (1.202) cuotas, por un total de pesos ciento veinte mil doscientos (\$ 120.200). La integración del capital suscripto se materializa con la capitalización del saldo a favor del socio Arturo Romero Cammisa disponible en su cuenta particular. Por reunión de socios N° 104 de fecha veintiuno (21) del mes de Julio de 2011 certificada con fecha 05/08/11 se resolvió por unanimidad lo siguiente: Punto Único: Fijar el nuevo domicilio de la sede social de A.R.C. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y en su caso modificación del artículo segundo del estatuto social de la firma: El artículo segundo del estatuto social de la firma quedará redactado de la siguiente manera: "SEGUNDO: Nombre – Domicilio – Duración: La sociedad girará bajo la denominación de "A.R.C. Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio social en la ciudad de Córdoba, actualmente en calle Olegario Correa N° 824, Barrio Alto Alberdi, Ciudad de Córdoba y la duración de la Sociedad se establece hasta el día treinta y uno (31) de Diciembre de 2100."- Por reunión de socios N° 105 de fecha diez (10) del mes de Agosto de 2011 certificada con fecha 31/08/11 se resolvió por unanimidad lo siguiente: PUNTO UNICO: Modificación y ampliación del objeto social contenido en el Artículo tercero del Estatuto Social de la Firma: El artículo tercero del estatuto social quedará redactado de la siguiente manera: "TERCERO: Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1) CONSTRUCTORA: La dirección, administración y ejecución de proyectos y obras

civiles, de ingeniería y de arquitectura, sean estas obras hidráulicas, portuarias, mecánicas, eléctricas, electromecánicas, sanitarias, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, diques, vivienda, talleres, puentes, refacción y /o demolición de las obras enumeradas, interviniendo en la realización de estudios, proyectos, asesoramientos, dictámenes e investigaciones, estadísticas.- 2) INMOBILIARA. La compra, venta, permuta, administración y arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de Propiedad Horizontal, debiendo someterse a tales fines a las disposiciones de la Ley provincial de Corredores Inmobiliarios. 3) TRANSPORTE. La ejecución de transportes en todas sus formas y especies, de toda clase de bienes y mercaderías. 4) AGROPECUARIO. La explotación agrícola ganadera y forestal en general, con los siguientes rubros: a) explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros; para la cría de toda especie de animales de pedigrí; explotación de también; labores de granja; avicultura y apicultura. B) Explotación de todas las actividades agrícolas en general; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodóneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes, semillas, vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícola y floricultura. C) Explotación y administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos y viveros. D) Compra, venta, acopio, importación, exportación consignación y distribución, intermediaciones, instalación de ferias, transporte, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros, y aserraderos, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos, tales como las semillas, cereales, oleaginosas, hojas, maderas, carnes, plumas, cueros, pieles, grasas, cebos, leches, quesos, huesos, huevos, lanas, cerdas, sueros, mieles, flores, frutas y vinos. 5) TURISMO. Tendrá por objeto también esta sociedad la reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; reserva y ventas de excursiones propias o de terceros, en el país o en el exterior, reservas en alojamientos dentro o fuera del país, reserva y entrada a espectáculos deportivos, culturales, artísticos, sociales, es decir la prestación de todo servicio vinculado con viajes, excursiones y turismo individual y colectivo en el país o en el extranjero. 6) ESTACIONES DE SERVICIOS. La explotación de estaciones de servicio para automotores, la comercialización de combustibles, aceites lubricantes, accesorios y repuestos, neumáticos, llantas para automotores; la prestación del servicio de mecánica, gomería, lavado y engrase de automotores. 7) FERRETERIA INDUSTRIAL. Es parte integrante del presente objeto la compraventa, locación consignación, distribución, importación y exportación de maquinarias, vehículos, equipos, motores, instrumental, accesorios, implementos, repuestos, herramientas, pinturas, y productos químicos para uso y aplicación en la industria y el agro; artículos del hogar, electrodomésticos, eléctricos, caza pesca y camping. 8) ARENERAS Y EXPLOTACION DE MINAS. La explotación de canteras, la compra venta y extracción de arena, canto rodado, piedra partida, arcilla, arenas y demás materiales de construcción. Asimismo la exploración, adquisición y explotación de minas, de metales ferrosos y no ferrosos, y canteras,

con exclusión de las minas de petróleo o hidrocarburos fluidos, venta de sus productos y elaboración de los mismos, pudiendo a la tal fin adquirir y enajenar minas y todo derecho minero dentro y fuera del país; hacer manifestaciones de hallazgos, solicitar cateos, socavaciones o restauraciones, minas vacantes, expropiaciones de superficie o servidumbre y cualquier otro derecho establecido en el código de minería. 9) ENERGIA ELECTRICA. Es también parte de nuestro objeto social producir, introducir, transportar, distribuir, comprar y vender energía eléctrica.- 10) RECOLECCION DE RESIDUOS. Prestación de servicio de recolección, transporte, transformación, selección y eliminación de residuos; barrido y limpieza de calles, plazas, establecimientos educativos, comerciales, públicos o privados. 11) TRATAMIENTO DE AGUAS. Dedicarse a la fabricación y comercialización de equipos purificadores de aguas para piscinas, filtros, calderas, ablandadores de agua tanto para uso industrial como comercial y familiar, así también como la elaboración de productos químicos destinados al fin antes mencionado. 12) FINANCIERO. Del mismo modo la sociedad tiene por objeto ejecutar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros la realización de operaciones de préstamos de todo tipo con o sin garantía real. A tal fin utilizará exclusivamente fondos propios, no recibiendo depósitos de terceros ni efectuando operaciones de intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros, excluyéndola expresamente de las disposiciones de la Ley de Entidades Financieras. 13) INGENIERIA ELECTRONICA. La comercialización, explotación, diseño, fabricación, montaje o instalación de partes ya fabricadas, y prestación de servicios, dentro de las áreas de ingenierías electrónicas, eléctricas, mecánicas y especialmente relativas a redes, microondas, informática e Internet. 14) HARDWARE Y SOFTWARE. La compra, venta, asesoría, capacitación, diseño, mantenimiento, desarrollo y fabricación de software y hardware e insumos informáticos de todas clases y cualquier otro tipo de productos informáticos destinados a usos telemáticos a través de Internet, así como la realización y comercialización de trabajos fotográficos y audiovisuales de todo tipo. Además la realización, desarrollo, implementación y comercialización de páginas Web.- 15) HOTELERIA. La construcción y explotación integral de establecimientos hoteleros, apart hotel, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas y recreativas y/o inmuebles destinados a la prestación de servicios de comida.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo desarrollar las actividades sociales sola o asociada a terceros. Para todos los fines del presente objeto, la sociedad podrá realizar todo tipo de actos, contratos o gestiones ya sea por intermedio de contrataciones o concesiones públicas, participando en concursos y licitaciones de precios, privados o públicos, para entes nacionales o extranjeros. Podrá asimismo realizar toda actividad de comercialización, importación y exportación de bienes productos y mercaderías incluidas en su objeto social, teniendo a tales fines plena capacidad jurídica".- Córdoba, 27 de octubre de 2011. Juzgado 1° Instancia C y C de 39° Nom. Conc y Soc 7 Sec.-

N° 33196 - \$625

DON JORGE S.R.L.

## LA CARLOTA

## Constitución de Sociedad

La Carlota, Pcia. De Cba., 15/09/11 Jorge R. Piñeiro, 24.003.246; Santiago F. Piñeiro, 25.005.976. 1era. Denom. "DON JORGE SRL".-2da. Dom. Juárez Célman N° 858351 La Carlota, Cba., 3era. Duración 50 años.- 4ta. Obj. Social: 1) Agropecuaria: a) Explot. Integ. de Establ. Agric. ganad. b) Transp. c) Finan. Relac. con la act. d) Ind. Fab. Indus. Elab. Prod. Agrop. e) Faena y Comción. animales prod. y subprod. f) Comción prod. Agr. 2) Ahorro Previo: en forma exclusiva adm. sist. ahorro p/ fines deter. 3) Alimentación: a) Comción. prod. Alim. bebidas. b) Produc. de prod. Alim. primarios. c) Produc. y comción. prod. Alim. Elab. 4) Explot. 5) Panadería y Repostería. 6) Control. 7) Automotores: Comción, Explot. de Concesionarias Automotores; Repuestos, Acces. y Serv. de Mantenimiento y Reparación. a) cuenta propia o de terceros compraventa, import. Export. y comción. vehic. Nvos. y usados, repuestos y acces., motocicletas y ciclomotores. b) Alq. vehic. c) Garaje, lav. 8) Computación: a) Fabr. y comción. de sist. y equipos de comp. b) Serv. de diseño, instal. y control de módulos y sist. c) Asesor. empr. 9) Comunicaciones: a) Fabr. y comción. aparatos telef., fax, telex, cel. b) Serv. de instal. y reparación. c) Prestación y explot. redes telecom 10) Construcción: Proy., direc., y Ejec., obras arq. e ing. b) Construc., obras publ. y priv. c) Constructora, finan., inmob. d) Construcc. y equip. predios, ferias y exhib. e) Construcc. edif. vta. de las unidades, construcc. de ctos. Turísticos. f) Refacc. y mejoras. g) Fabr. e instal. estruc. h) Materiales y elem. para la construcc. i) Vidrios. j) Pintura y ferretería. k) Tabiques y cerramientos. 11) Financieras: a) Finan. de inver. b) Act. Finan. y de inver. enfocada hacia un sector esp. (energético). c) Finan. Inmob. Construc. d) Inver. e) Finan. f) Inmob. g) Finan. Mandataria. 12) Gastronomía: a) Explot. comedores. b) Equip. Gastronómico. 13) Inmobiliaria: a) compraventa y locación inmueb. b) Inmob. y Finan. c) Inmob. y Const. 14) Metalúrgica: a) Industr. metales ferroso y no ferroso. Com. de los prod. Elab. b) Indus. c) Comer. d) Serv. 15) Química: a) Agroquím. y quím. vet. b) Formul., fabr., prod., proces., trat., mezcla, terminación, fracc., acondic., y envasado de mat. primas y prod. vet., agrovet., quim., agroquim., supl. vitam., miner., alimen. y antibiot. c) Comción. por mayor o menor direc. o indirec. d) Import. y export. de los prod. e) Explot., repres. y/o otorg. de repres., lic., pat. y/o marcas, nac. o extr., prop. o de tercero. 16) Asesor. y Consultoría: a) serv. prepago de asesoramiento y consultoría emp. b) Serv. de asesor. integral para org. de emp. c) Asesoramiento integral sobre import. y export. 17) Transporte Terrestre: a) Transp. carga, merc. Gales. Fletes, acarreo, mudanzas, caudales. b) Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos. c) Elab., constr., armar, carrozar, equipar, transf. y reparar vehic. y sus partes integr. Para los fines dichos. d) Comp., vend., import. y export., temporaria o permte. vehic., adecuados a sus act. y repuestos para los mismos. 5ta. El capital social se constituye (\$2.000.000) en bienes muebles, dividido en (20.000) cuotas sociales de (\$100). Piñeiro Jorge R. 10.000 cuotas de \$100; Piñeiro Santiago F. 10.000 cuotas de \$100;. 6ma. Administ. y Represen.: Será ejercida por por los socios SANTIAGO F. PIÑEIRO y JORGE R. PIÑEIRO, en forma conjunta o indistinta (Gerentes). 7ma. Capacidad legal de la sociedad: la soc. tendrá plena capacidad jurídica. 8va. Balance. Inventario: El día 31 de dic. de cada año.

9na. Distribución de Utilidades y Pérdidas: en proporción a su participación en el Cap. Soc. 10ma. Fiscalización: La soc. establ. org. de fisc. o sind. que se registrará por disp. para S.A. 11ra. De las Reuniones de Socios. Resol. Mayorías: los soc. deberán reunirse cuando requiera el gerente. 12da. Der. y Oblig. de los Socios: surgen del presente contrato y de la ley 19550 y comienzan desde la inscr. En el R.P.C. 13ra. Cesión de Cuotas: las cuotas soc. no pueden ser cedidas, sino con el acuerdo unánime de los soc. 14ta. Fallecimiento de los socios: sus herederos se incorp. a la soc. por la cuota soc. del fallecido. 15ta. Disolución: a) por decisión de los soc. b) por exp. del term. Por el cual se constituyo. c) por cumpl. de la cond. a la que se subord. su exist. d) por consecución del objeto o por la imposib. de lograrlo. e) por pérdida del cap. soc. f) por quiebra. g) por fusión. h) por reduc. a 1 núm. de soc. 16ta modif. del objeto social: nada impide que la soc. resuelva modificar el objeto. 17ma. Liquid.: estará a cargo del gerente 18va. Balance final y proyecto de distribución: extinguido el pasivo soc. reembolsara las partes de cap., el excedente y las pérdidas se distr. en proporción a la part. de cada soc. 19na. La Dra. María L. Piñeiro, se encuentra facultada para la inscrip. de este contrato ante el R.P.C

N° 32821 - \$265

## SORIANO HNOS. S.A.C. e I.

## Elección de Directores

Por asamblea ordinaria del 5 de octubre de 2011, Acta de Asamblea N° 45, se determinó los directores titulares y suplentes por los ejercicios 2012, 2013 y 2014. Siendo designados: DIRECTORES TITULARES con los cargos de: PRESIDENTE: Rubén Jesús Soriano, L.E. N° 6.460.483; VICEPRESIDENTE: Alejandro Rubén Soriano, D.N.I. N° 17.158.762; SECRETARIO: Ariel Rubén Soriano, D.N.I. N° 17.627.150 y DIRECTORES TITULARES: María Lourdes Soriano, L.C. N° 16.743.341 y Federico Soriano, D.N.I. N° 25.203.624 y DIRECTOR SUPLENTE: Nelly Marchisio: L. C. N° 2.449.017.

N° 33175 - \$40

## "EL TRENTINO S.A."

## Elección de autoridades

Por Asamblea Ordinaria del el 4 de enero de 2011 - Acta N° 3 - se determinan la cantidad de directores titulares y suplentes para los ejercicios 2011, 2012 y 2013. Se asignan los correspondientes cargos. DIRECTOR TITULAR con el cargo de PRESIDENTE: Jose Mario Libretti, DNI N° 17.002.267, DIRECTOR TITULAR con el cargo de VICEPRESIDENTE: Luis Eduardo Libretti, DNI N° 18.489.903 y DIRECTOR TITULAR: Carolina Andrea Del Milagro Libretti, DNI N° 27.013.582. DIRECTORA SUPLENTE: Cristina Isabel Vilches, DNI N° 4.788.984.

N° 33245 - \$40

## HAUS STUTTGART S.A.

## Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria del 4 de agosto de 2011 - Acta de Asamblea N° 6 - se designa un director titular y un director suplente, para los ejercicios 2012, 2013 y 2014, proponiendo a los siguientes: DIRECTOR TITULAR con el cargo de PRESIDENTE: Salvador Antonio Privitera, L.E. N° 4.157.205 y para DIRECTOR SUPLENTE: Alejandro Germán Privitera, D.N.I.

N° 18.205.375. Constituyen domicilio especial en la república en calle Juan Cruz Varela N° 2552 - B° Parque Corema - Córdoba.

N° 33176 - \$40

## NIX S.A.

## Edicto Rectificadorio

En el edicto de fecha 28 de septiembre de 2011, nro. Aviso 25489, se omitió: Socios: Manuel Augusto Tagle, argentino y Maria de Arteaga, argentina

N° 33145 - \$40

## GASTRONOMIA COLON S.R.L.

## MODIFICACION.-

Por contrato de Cesión de fecha 26 de julio de 2010, el Señor Gonzalo Leon Villagra Scavarda, D.N.I. 17.844.274, cede a la socia Norma Elizabeth Gastardelli, D.N.I. 13.536.720, la cantidad de cincuenta cuotas (50) sociales, por la suma de cinco mil (\$5000). Asimismo, por contrato de cesión de fecha 26 de julio de 2010, cede a la señora Marcela Pía Gastardelli, D.N.I. 16.015.658, mayor de edad, argentina, soltera, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Ambrosio Taravella 6125, Barrio Arguello, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, la cantidad de cincuenta cuotas (50) sociales, por la suma de cinco mil (\$5000), todas cuotas sociales correspondientes a la sociedad denominada "Gastronomía Colon S.R.L.". Asimismo, por acta de Reunión de socios de fecha 29 de julio de 2011, se resolvió por unanimidad, modificar la cláusula quinta del contrato social de dicha sociedad, la cual quedará redactada de la siguiente manera: "El capital social es de pesos veinte mil (\$20.000) dividido en doscientas (200) cuotas sociales de pesos cien (100) cada una y que los socios suscriben en la siguiente proporción: Marcela Pía Gastardelli, D.N.I. 16.015.658, mayor de edad, argentina, soltera, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Ambrosio Taravella 6125, Barrio Arguello, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, suscribe la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$100) cada una, equivalente al 25% del capital social, y Norma Elizabeth Gastardelli suscribe la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$100) cada una, equivalentes al 75% del capital social. Los Socios aportan dinero en efectivo e integran el 25% del total suscripto, obligándose a integrar el saldo en un plazo máximo de dos años a contar desde este instrumento". Juzgado de 1° instancia C.C.13 Nominación.- Fdo: Dra. Mercedes Rezzonico. Prosecretario. Of. 08-11-11.-

N° 32259 - \$104

## TRANSPORTE HERNANDEZ S.R.L.

FECHA CONSTITUCIÓN: Contrato Constitutivo del 13.06.2011 y Actas del 28/07/11, 08/09/11 y Acta del 04/11/11. SOCIOS: Sra. ABT, PRISCILA, D.N.I: 31.356.421, casada, Argentina, 26 años, comerciante, dom. en Av. Arturo Capdevila Km. 9 S/N, B° Villa Esquíú, loc. de Cba y El Sr. HERNANDEZ, GUILLERMO, D.N.I: 28.432.872, Casado, Argentino, de 30 años, Comerciante, dom. en Av. Arturo Capdevila Km. 9 S/N°, B° Villa Esquíú, loc. de Cba. DENOMINACIÓN - SEDE SOCIAL: Transporte Hernández S.R.L. y tendrá su domicilio y Sede social en la calle Herrera Vivanco S/N° B° Villa Esquíú, loc. de Cba, prov. de Cba; a la cual se llega de la siguiente manera: circulando por Av. Arturo Capdevila

Km. 9 en sent. oeste-este, llegando a la intersección de la calle Herrera Vivanco, ingresar a la der. 100 mts., hasta llegar a un complejo de dptos. de planta baja sobre mano izquierda, los cuales poseen puerta de ingreso y portón blanco. El departamento en cuestión es el N° 3. OBJETO: a) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, el transporte Provincial, Nacional e Internacional de cargas, la compra y venta, comercialización, importación, representación, consignación, y distribución de artículos y productos de todas las materias primas y materiales componentes, relacionadas con la actividad agropecuaria, industrial y comercial. b) También tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la reparación de todo tipo de automotores, tractores, maquinarias agrícolas, maquinarias viales, rectificación de motores, soldaduras especiales, y todo tipo de arreglos relacionados o vinculados a la misma actividad PLAZO DE DURACIÓN: 50 años a contar de la fecha de inscripción en el Reg. Públ. de Com. CAPITAL SOCIAL: \$35.000 dividido en 350 cuotas de pesos \$100 c/u, que serán suscriptas de la siguiente manera: Priscila ABT 245 cuotas. Guillermo HERNANDEZ 105 cuotas. ADMINISTRACIÓN-REPRESENTACIÓN: estará a cargo de la socia ABT, PRISCILA, quien revestirá el cargo de Socia Gerente mientras dure la Sociedad, pudiendo ser removido únicamente por justa causa. CIERRE DE EJERCICIO: 31/06 de c/año. Juzg 1era Inst. CyC 29° A - Conc y Soc 5°-Sec. Of

N° 33216 - \$128

## JOM S.R.L

Juzgado 1era. Inst. C.C. 26 A - Conc. Soc. 2 - Sec. Autos: JOM S.R.L. - Insc. Reg. Pub. Comer. - Constitución - Expediente N° 2221084/36. SOCIOS: Jorge Orlando Molina DNI N° 26.204.605, de Nacionalidad Argentina, de 34 años de Edad, Soltero, Comerciante de profesión y domiciliado en calle Chemical N° 2.469 de B° Empalme, de la Ciudad de Córdoba y el Sr. Raúl Miguel Barros DNI N° 25.141.688, domiciliado en calle Ambrosio Cramer N° 982 de B° General Bustos, Córdoba, de Nacionalidad Argentino, de 34 años de Edad, Soltero, Comerciante de Profesión. INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 22/09/2011 y ACTA N° 01 del 22/09/2011. DENOMINACIÓN: JOM S.R.L. DOMICILIO: Ciudad de Córdoba. SEDE: Chemical N° 2.469, B° Empalme, Córdoba. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: A) Empresa Constructora y de Servicios: Mediante la construcción de toda clase de obras públicas o privadas, civiles e industriales, ya sea hidráulicas, arquitectónicas, sanitarias, energéticas, viales, industriales, canalizaciones subterráneas, vías férreas, marítimas, instalaciones, montajes y cualquier obra de ingeniería. También podrá realizar accesoriamente y siempre que se relacionen con su objeto las siguientes actividades cumplimentando a tal fin leyes respectivas: B) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra venta de bienes relacionados con su objeto. C) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, ventas, permuta, explotación, arrendamiento, integrar y generar fideicomisos, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal cumplimentando a tal fin leyes respectivas. D) Mandatarias: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y comisiones.

administración de bienes y empresas de firmas radicadas en el país ó en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad. DURACIÓN: 30 años desde insc. R.P.C. CAPITAL: \$ 40.000. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: a cargo del Socio Gerente Jorge Orlando Molina. CIERRE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

N° 33035 - \$128

DIE-GAS S.R.L.

INSC.REG.PUB.COMER.-  
MODIFICACIÓN

(CESION,PRORROGA,CAMBIO DE SEDE,  
DE OBJET.)"Expte. N° 2216306/36.

JUZG. 1° INS.C.C. 33° NOM. CON. SOC. N°6, SECRETARIA DR. BELTRAMONE HUGO HORACIO. Por acta de asamblea de fecha cinco de octubre de dos mil once se designó gerentes en reemplazo de los actuales, por el término de un año, a partir del día primero de enero de dos mil doce, fecha en que cesará el mandato de los actuales gerentes Sres. Combina y Righetti, a los Sres. Mariano Javier Lozano, DNI. N° 20.649.894, Argentino, nacido el 25 de marzo de 1969, casado, comerciante, domiciliado en calle Carlos Guillaume N° 5668 de Barrio Los Eucaliptos de la Ciudad de Córdoba, y Sebastián Antonio Segarra, DNI. N° 22.370.884, Argentino, nacido el 25 de septiembre de 1971, casado, comerciante, domiciliado en calle José Podestá S/N., Manzana 86, Torre 2, Piso 1°, Dpto. 16, Barrio Los Gigantes Anexo, de esta Ciudad de Córdoba, con las siguientes facultades: Representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que corresponden al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. Los gerentes en forma indistinta tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social. Pueden constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de terceros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones en el Banco de la Nación Argentina y/o cualquier otro Banco Oficial o Privado, del país o del extranjero, con excepción de tomar créditos, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enumerativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social del presente contrato sin necesidad de existir autorización expresa.- Oficina, de noviembre de dos mil once.-

N° 33041 - \$180

"QUINTO EMPRENDIMIENTO S.R.L."

Contrato constitutivo de 11/10/11 y Acta N° 1 de 9/11/11.- Socios: Señor Marcelo Alejandro Nunnari, D.N.I. 26.453.391, de 33 años de edad, Soltero, Argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Pasaje 22 de Agosto 671, B° San Martín, de esta ciudad de Córdoba; y la Sra. Karina Surghy, D.N.I. 20.453.687, 43 años de edad, casada, Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Mar chiquita

4430, B° Alta Mira, de la ciudad de Córdoba. Denominación:QUINTO EMPRENDIMIENTO S.R.L.Domicilio: Bv. Juan Domingo Perón 250, de esta ciudad de Córdoba. Provincia de Córdoba. Duración: 99 años a partir de la Inscripción. Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o utilizando servicios de terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Transporte de cargas en general, Servicios de almacenamiento y custodia de mercadería de todo tipo, correspondencias y objetos en general, Recepción y despachos de encomiendas, Servicio de carga y descarga de equipajes de las unidades de transporte automotor, naval y aéreo de hacia y desde las unidades. Capital Social: El capital social estará constituido por la suma de pesos ocho mil (\$ 8.000), en dinero efectivo, representado y dividido en ocho (8) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, suscriptas en la proporción siguiente: El Socio Marcelo Alejandro Nunnari aportará el cincuenta por ciento, es decir, cuatro (4) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000), equivalentes a la suma de pesos cuatro mil (\$ 4.000); la Socia Karina Surghy aportará el cincuenta por ciento restante, es decir, cuatro (4) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, equivalente a la suma de pesos cuatro mil (\$4.000). El capital suscripto se integra de la siguiente manera: 25 % del capital, o sea \$ 2.000 al contado en esta oportunidad y el resto, o sea el 75 %, o sea \$ 6.000 dentro del año a contar de la firma del contrato social. La administración, representación y uso de la firma social, será ejercida por el socio Marcelo Alejandro Nunnari suscribiendo todos sus actos con su firma y rúbrica particular, debajo de un sello con la leyenda "QUINTO EMPRENDIMIENTO S.R.L." - Marcelo Alejandro Nunnari - Socio Gerente", no pudiendo comprometer a la sociedad en prestaciones a título gratuito, o mediante garantías o avales a terceros.- Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.- juzg. De 1° inst. y 33° nom. C y C Sec. 6 Expte 2217931/36

N° 33186 - \$128

MANISERO SOCIEDAD ANÓNIMA

HERNANDO

Constitución de Sociedad

Fecha constitución : 20/03/2011. Fecha acta rectificativa : 21/05/2011 . Denominación social: "MANISERO SOCIEDAD ANÓNIMA". Duración: 30 años desde fecha inscripción RPC. Domicilio y sede social: Leandro N. Alem N° 584 , Hernando, pcia. de Córdoba, República Argentina. Capital social: treinta mil pesos, representados por 300 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase A, v/n \$ 100 cada una, de cinco votos por acción. Socios: Guillermo Luis Odetti, D.N.I. 31.140.650, argentino, nacido el 26/10/1984, domiciliado en calle Leandro N. Alem N° 584 de Hernando , Cba, soltero, comerciante, quien suscribe 100 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase A, v/n \$ 100 cada una, de 5 votos por acción por valor total de \$ 10.000 ; Marcelo Ricardo Odetti , D.N.I. 31.625.901, argentino, nacido el 25/11/1985, domiciliado en calle Leandro N. Alem N° 584 de Hernando, Cba, soltero, comerciante , quien suscribe 100 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase A, v/n \$ 100 cada una, de 5 votos por acción por valor total de \$ 10.000 ; y María Gabriela Odetti , D.N.I. 32.332.929 , argentina, nacida el 19/12/1986, domiciliada en calle Leandro N. Alem N° 584 de Hernando , Cba, soltera , comerciante, quien suscribe 100 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase A, v/n \$ 100

cada una, de 5 votos por acción por valor total de \$ 10.000 . Todos los socios integran en este acto, en efectivo, el veinticinco por ciento de sus suscripciones , comprometiéndose a integrar el saldo dentro de los dos años contados a partir de la fecha de constitución. Directorio: mínimo de 1 y máximo 10 directores titulares según lo fije la asamblea general ordinaria de accionistas. Se puede designar igual o inferior número de directores suplentes; plazo de mandatos, tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente por la asamblea. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura conforme art 19° Estatutos Sociales, salvo para los casos del art. 299° de la LSC. Primer directorio: Presidente Guillermo Luis Odetti , DNI 31.140.650 ; Vicepresidente Marcelo Ricardo Odetti , DNI 31.625.901 ; director suplente María Gabriela Odetti , DNI 32.332.929 , todos por 3 ejercicios y fijando domicilio en Calle Leandro N. Alem N° 584 de Hernando , Cba. Representación y uso de la firma social: Indistinta de cualquiera de los directores titulares. Fecha de cierre de ejercicio: treinta y uno de Diciembre de cada año. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto al que puede dedicarse por cuenta propia , de terceros o asociados , a saber : a) Producción primaria de cualquier especie vegetal , -incluida la silvicultura- , tales como cereales , oleaginosos y similares , y/o animal de cualquier especie , salvo para cualquiera de los casos incluidos en el artículo 299 de la ley 19.550; b) Comerciales: la compra-venta, distribución, importación, exportación, comisiones y consignaciones de cualquier producto de origen primario relacionados con el punto "a" , bienes de uso e insumos para ese sector , incluidos los inmuebles , repuestos y componentes ; c) Industriales: La industrialización de cualquier producto de origen primario , relacionados con el punto "a" ; producción de insumos y bienes de uso para dicho sector ; d) Servicios: de siembra, cosecha, recolección de frutos y servicios conexos ; industrialización de productos de origen agropecuario a terceros ; transporte de cargas .

N° 33057 - \$168

ERI COTAGAITA S.R.L.

Modificación Parcial del Contrato Social.

El Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba ordena la publicación de Edictos en el Boletín Oficial por el término de un día y hace saber que por Acta Social N° 11 de fecha 18 de Octubre de 2011 los componentes de la razón social "Eri Cotagaita S.R.L.", han resuelto lo siguiente: Modificar el Contrato Social en los términos de la mencionada acta N° 11 la que tendrá la siguiente redacción: "ACTA NUMERO ONCE: En la ciudad de Brinkmann, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil once, previa citación a cada uno de los socios de ERI COTAGAITA SRL, inscripta en el Registro Público de Comercio en el Protocolo de Contrato y Disoluciones bajo la Matrícula 11.186-B el 14 de agosto de 2008, con la correspondiente anticipación, por parte del socio gerente Walter Ramón Panero, se reúnen en el domicilio legal de la sociedad sito en calle Av. Los Piamonteses 1381 de esta ciudad, la totalidad de los miembros que componen la misma los Sres. ACTIS MIGUEL ANGEL, por sí, DNI 20.982.139, de apellido materno González, argentino, estado civil soltero, mayor de edad, nacido el 22 de octubre 1968, domiciliado en Mariano Moreno N°460 (CP2417) Altos de Chipión, Provincia de Córdoba; de profesión medico; ACTIS BEATRIZ DEL CARMEN, por

sí, argentina, mayor de edad, nacida el 24 de julio de 1965, de apellido materno Righero, DNI N° 16.752.282, estado civil divorciada, domiciliada en Av. Brinkmann N° 436 (CP2419) Brinkmann, Provincia de Córdoba; de profesión farmacéutica; PANERO WALTER RAMÓN, por sí, argentino, mayor de edad, nacido el 23 de noviembre de 1954, de apellido materno Demichelis, DNI N° 11.136.941, casado en primeras nupcias con Raquel Noemí Ferrero, DNI N° 11.614.866, domiciliado en Bv Los Piamonteses 1381 (CP2419) Brinkmann, Provincia de Córdoba; de profesión productor agropecuario; PANERO RUDECINDO JOSÉ, por sí, argentino, mayor de edad, nacido el 14 de abril de 1949, de apellido materno Demichelis, L.E. N° 7.692.688, casado en primeras nupcias con Adriana Elsa Vauthay, DNI N° 10.071.486, domiciliado en Salta 574 (CP3100) Paraná, Provincia de Entre Ríos, de profesión contador público nacional ; BORDA BOSSANA GUILLERMO OSCAR, por sí, argentino, mayor de edad, nacido el 28 de junio de 1970, de apellido materno Quiroga, DNI N° 21.718.314, casado en primeras nupcias con Marcela Roxana Mainini, DNI N° 21.901.266, domiciliado en Int. Vignolo 647 (CP2415) Porteña, Provincia de Córdoba, de profesión arquitecto; E.R.A. - ENERGIAS RENOVABLES ARGENTINAS S.R.L., CUIT 30-70984987-1, con domicilio en Santa Fe s/n, (CP2529) Piamonte, Provincia de Santa Fe, representada en este acto por el Sr. COBALTI PABLO DANIEL, argentino, mayor de edad, nacido el 21 de diciembre de 1983, de apellido materno Friederich, DNI N° 30.022.167, de estado civil soltero, domiciliado en Av Alberdi 1048, (CP2529) Piamonte, Provincia de Santa Fe, en su carácter de Gerente, conforme lo acredita con la documentación societaria que adjunta; y además presentes los inversores y futuros socios a saber: GORGERINO FERNANDO, por sí, argentino, mayor de edad, nacido el 20 de febrero de 1970, de apellido materno Bussi, DNI N° 21.400.876, casado en primeras nupcias con María Eugenia Moreira, DNI N° 21.691.949, domiciliado en Pasaje Privado 250, altura Lasalle 5752, Casa 1, Complejo La Justina, (CP5021) Córdoba, Provincia de Córdoba, de profesión ingeniero mecánico, AMPRIMO MARCELO VICENTE, por si, argentino, mayor de edad, nacido el 03 de abril de 1944, de apellido materno Ceaglio, DNI N° 6.253.892, casado en primeras nupcias con María Elena Guadalupe Gschwind, DNI N° 5.604.993, domiciliado en Alberdi 930, (CP2419) Brinkmann, Provincia de Córdoba, de profesión productor agropecuario; AMPRIMO MAURICIO MARCELO, por si, argentino, mayor de edad, nacido el 21 de noviembre de 1975, de apellido materno Gschwind, DNI N° 24.199.998, casado en primeras nupcias con Cecilia Andrea Carranza, DNI N° 26.095.255, domiciliado en San José 177, (CP2419) Brinkmann, Provincia de Córdoba, de profesión productor agropecuario, AMPRIMO MARCELO LUIS, por si, argentino, mayor de edad, nacido el 14 de diciembre de 1977, de apellido materno Gschwind, DNI N° 25.857.894, estado civil soltero, domiciliado en San José 177, (CP2419) Brinkmann, Provincia de Córdoba, de profesión productor agropecuario, siendo las diez horas, y atento lo resuelto en la asamblea de fecha catorce de setiembre de dos mil once (Acta número diez), donde se decidió el aumento de capital social, con inversores externos a la sociedad y que se incorporarán como socios de ésta y por ende la modificación del contrato social. Los que firman al pie de la presente acta procedieron a tratar y resolver lo siguiente: INCORPORACION DE NUEVOS SOCIOS POR AUMENTO DEL

**CAPITAL SOCIAL Y MODIFICACION PARCIAL DEL CONTRATO SOCIAL.** Por unanimidad se resolvió reformar parcialmente el contrato social disponiendo que las cláusulas reformadas tengan la siguiente redacción: **SEGUNDA:** Domicilio: Estación Cotagaita, zona rural de Brinkmann (CP 2419), Ruta Provincial N° 17, Km 270, departamento San Justo, provincia de Córdoba. **CUARTA:** Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, sean nacionales o extranjeros, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el exterior, las siguientes actividades: A) Producción, almacenamiento y comercialización de biocombustibles y cualesquiera otros combustibles biológicos que pudieran producirse a partir de materias primas de origen agropecuario, agro industrial o desechos orgánicos, incluyendo, sin que implique limitación, bioetanol, biodiesel, biogas y la realización de mezclas de biocombustibles con cualesquiera otros combustibles, B) Importación y exportación de productos y materias primas necesarias para el desarrollo de biocombustibles; como así también importación y exportación de biocombustibles y/o mezclas; C) Servicios de diseño, preparación y ejecución de proyectos de construcción de plantas de biocombustibles y/o oleicas para su producción, almacenamiento, mantenimiento y comercialización; D) Otras actividades necesarias o adecuadas para lograr la realización del objeto, tales como obras, transporte de equipos y personal, suministro de personal y telecomunicaciones. Toda actividad que en virtud de la materia sea reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos, E) Producción, compra, venta, distribución, importación, exportación, financiación, representación, locación, comisión, consignación, fraccionamiento, envasado y distribución de sub-productos de la industria de molturación y procesamiento de cereales y oleaginosas; harinas, harinillas, extrusados, afrechos, afrechillos, rebacillo, pellets, salvado, germen, semita, gluten, cáscaras, cascarillas y pajas de los siguientes productos: trigo, cebada, centeno, avena, arroz, triticale, maíz, almidón de maíz, sorgo, soja, colza o canola, cártamo, girasol, maní, algodón, arvejas y otras legumbres. F) Producción, compra, venta, distribución, importación, exportación, financiación, representación, locación, comisión, consignación, fraccionamiento, envasado y distribución de productos de Soja; poroto de Soja desactivada por cualquier método físico o químico, poroto de soja tostado, aislado de Proteína de soja, concentrado de proteína de soja, soja texturizada, soja extrusada, soja descascarillada extrusada, expeler de soja, aceite de soja, cascarilla de soja, harinas de soja extraídas por solventes y/o otros productos o derivados que se puedan obtener de diversos procesos de producción. G) Producción, compra, venta, distribución, importación, exportación, financiación, representación, locación, comisión, consignación, fraccionamiento, envasado y distribución de subproductos de la industria Aceitera; Harinas, Expeler, Pellets, Oleínas, Glicerinas y Aceites Crudos, Aceites Hidrogenados, Aceites Refinados de los siguientes productos: soja, colza o canola, cártamo, girasol, maní, algodón, maíz, uva, olivos u otros productos de origen agrícola. H) Como así también la explotación del servicio de transporte de carga de los mencionados productos y/o subproductos de los puntos precedentes y/o de las materias primas de origen agropecuarios, en todo el territorio de la República Argentina, en países limítrofes y/o del resto de mundo. A tal fin la

sociedad podrá desarrollar todas aquellas actividades que se vinculen directamente con su objeto social, teniendo para ello plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. **QUINTA:** Capital Social: El Capital social se incrementa con el aporte de los nuevos socios inversores y con el aporte de los socios fundadores, en la suma de pesos dos millones novecientos setenta y cinco mil (\$2.975.000,00), lo que sumado al capital inicial suscrito e integrado por los socios fundadores de pesos quinientos mil (\$500.000,00), el capital social queda fijado en la suma de Pesos tres millones cuatrocientos setenta y cinco mil (\$3.475.000,00), dividido en treinta y cuatro mil setecientos cincuenta (34.750) cuotas sociales de pesos cien (\$100,00), cada una totalmente suscripta por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: la Sra. **ACTIS** Beatriz del Carmen aporta como incremento de capital la suma de \$106.800,00, en efectivo quedando con dos mil trescientos dieciocho (2.318) cuotas sociales, equivalente a pesos doscientos treinta y un mil ochocientos (\$231.800); el Sr. **ACTIS**, Miguel Ángel aporta como incremento de capital la suma de \$21.200,00, en efectivo quedando con cuatrocientos sesenta y dos (462) cuotas sociales, equivalente a pesos cuarenta y seis mil doscientos (\$46.200,00); el Sr. **PANERO** Walter Ramón, aporta como incremento de capital la suma de \$85.200,00 en efectivo quedando con un mil ochocientos cincuenta y dos (1.852) cuotas sociales, equivalente a pesos ciento ochenta y cinco mil doscientos (\$185.200,00); el Sr. **PANERO** Rudecindo José, aporta como incremento de capital la suma de \$42.800,00 en efectivo quedando con novecientos veintiocho (928) cuotas sociales, equivalente a pesos noventa y dos mil ochocientos (\$92.800,00); el Sr. **BORDA** BOSSANA Guillermo Oscar, aporta como incremento de capital la suma de \$73.800,00 en efectivo quedando con un mil setecientos treinta y ocho (1.738) cuotas sociales, equivalente a pesos ciento setenta y tres mil ochocientos (\$173.800,00); **ERA** Energías Renovables Argentina SRL aporta como incremento de capital la suma de \$39.000,00 en efectivo quedando con un mil trescientos noventa (1.390) cuotas sociales, equivalente a pesos ciento treinta y nueve mil (\$139.000,00); el Sr. **GORGERINO** Fernando, aporta como incremento de capital la suma de \$2.189.200,00, en efectivo quedando con veintiún mil ochocientos noventa y dos (21.892) cuotas sociales, equivalente a pesos dos millones ciento ochenta y nueve mil doscientos (\$2.189.200,00); el Sr. **AMPRIMO** Marcelo Vicente, aporta como incremento de capital la suma de \$139.000,00, en efectivo quedando con un mil trescientos noventa (1.390) cuotas sociales, equivalente a pesos ciento treinta y nueve mil (\$139.000); el Sr. **AMPRIMO** Mauricio Marcelo, aporta como incremento de capital la suma de \$139.000,00, en efectivo quedando con un mil trescientos noventa (1.390) cuotas sociales, equivalente a pesos ciento treinta y nueve mil (\$139.000).- El incremento de capital se integrará en efectivo por los socios de la siguiente manera: a) El cuarenta por ciento, es decir la suma total de pesos un millón ciento noventa mil (\$1.190.000,00), correspondiendo integrar de

esta suma a cada socio la parte proporcional según el detalle más arriba descripto, a los cinco días hábiles posteriores de la constitución y formalización del nuevo contrato social conforme la nueva estructura societaria de **ERI COTAGAITA SRL**. El plazo de cinco días se contará desde el día de la presentación judicial inicial para la inscripción de la modificación del contrato social y se efectivizará a la cuenta bancaria de **ERI COTAGAITA S.R.L.**; b) El treinta por ciento, es decir la suma total de pesos ochocientos noventa y dos mil quinientos (\$892.500,00), correspondiendo integrar de esta suma a cada socio la parte proporcional según el detalle más arriba descripto, a los noventa días corridos posteriores al primer desembolso y se efectivizará a la cuenta bancaria de **ERI COTAGAITA S.R.L.** c) El treinta por ciento restante, es decir la suma total de pesos ochocientos noventa y dos mil quinientos (\$892.500,00), correspondiendo integrar de esta suma a cada socio la parte proporcional según el detalle más arriba descripto, a los ciento ochenta días corridos posteriores al primer desembolso y se efectivizará a la cuenta bancaria de **ERI COTAGAITA S.R.L.** Completada la integración del capital social por los socios fundadores e inversores, en la manera estipulada ut-supra, quedará conformado el capital social en la suma de tres millones cuatrocientos setenta y cinco mil (\$3.475.000,00) y suscripta e integradas las cuotas sociales en las formas y proporciones estipuladas ut-supra, no pudiendo ser modificadas por futuras variaciones del capital social, aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital o similares, salvo por decisión unánime de los socios o por cesión de cuotas sociales en que se hubiere cumplido el procedimiento limitante de la transmisibilidad que consta en la presente. **SEXTA:** Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo del socio gerente designado en este acto. El socio designado a tal fin es el Sr. **Fernando GORGERINO** D.N.I. Nro. 21.400.876, domiciliado en Pasaje Privado n° 250, Altura Lasalle 5752, Casa 1, Complejo La Justina de la ciudad de Córdoba, Provincia Córdoba. El mismo ejercerá la representación legal de la sociedad y su firma obliga a la sociedad. Desempeñará sus funciones mientras dure la sociedad y sólo podrá ser removido por causa probada de mal desempeño o por decisión de los socios cumpliendo el régimen de resoluciones descrito en la cláusula **SEPTIMA** del presente. En el ejercicio de la administración dicho socio podrá dar el cumplimiento de los fines sociales: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, otorgar poderes especiales y generales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones bancarias, en el país y en el extranjero. Asimismo, realizar operaciones de importación y exportación, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto 5965/63, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La fijación de los honorarios del

Gerente, sus condiciones contractuales y/o cualquier otro beneficio que sea otorgado al mismo, será realizada mediante Reunión de socios. Esta reunión se constituirá, en primera citación y el acuerdo se adoptará con la mayoría de las tres cuartas partes del capital social presente en la misma. Para expresar su voluntad cada socio presente tendrá derecho a un voto por cada cuota social. Se fija como frecuencia mínima de realización de esta Reunión de al menos una (1) vez por año, a los efectos de definir las condiciones contractuales (salarios, beneficios y otros) que tendrá el Gerente de la sociedad para el próximo periodo de gestión y que deberá coincidir con el ejercicio contable de la sociedad. **SEPTIMA:** Resoluciones, Mayorías y Fiscalización: Los socios dejan establecido, y así se obligan, el mutuo derecho de fiscalización de las operaciones comerciales cuando lo crean conveniente, pudiendo en consecuencia exigirse entre sí la exhibición de libros contables y todo tipo de documentación relacionada con la marcha de los negocios sociales. Dicha fiscalización podrá ejercerse personalmente por los socios o por el profesional nombrado para tal fin. La sociedad tendrá la obligación de llevar Libro de Actas rubricado en el cual los socios expresarán su voluntad al tratar cualquier cuestión que interese a la sociedad. Las resoluciones se considerarán aprobadas con el voto favorable de la mayoría simple del capital social presente en la reunión de socios, salvo las resoluciones que tengan por objeto la modificación del contrato social, la transformación, la fusión, la escisión, la prórroga, la reconducción, la transferencia de domicilio al extranjero, el cambio fundamental del objeto social y la designación y revocación del gerente, que deberán adoptarse con el voto favorable de al menos tres cuartas partes del capital social total. Para expresar su voluntad cada socio tendrá derecho a un voto por cada cuota. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto por el artículo 159, último párrafo, de la ley 19.550. **DECIMA:** Cesión de cuotas: **ENTRE LOS SOCIOS:** las cesiones de cuotas entre los socios podrán celebrarse con la única limitación del mantenimiento de las proporciones de capital existentes entre los socios continuadores. Si algún socio desiste de la compra de las restantes los demás socios podrán adquirirlas proporcionalmente a su participación social. **A TERCEROS:** las que se otorgaran a favor de terceros estarán sujetas a las condiciones establecidas por la Ley 19550 en el artículo 152. Las cuotas de capital no podrán ser cedidas o transferidas a terceros, sin el consentimiento de las tres cuartas partes del capital social. - **PROCEDIMIENTO DE CESIÓN O TRANSFERENCIA:** El socio que se propone ceder sus cuotas deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a la gerencia y a sus consocios, estos últimos deberán notificar su decisión de compra en un plazo no mayor a treinta días hábiles, vencido el cual se tendrá por autorizada la cesión y desistida la preferencia. En la comunicación que el socio cedente haga a la gerencia o a sus consocios deberá indicar el nombre y apellido del interesado, precio y condiciones de la cesión y forma de pago. A iguales condiciones los socios tienen derecho de preferencia. Se deberá dejar constancia en el Libro de Actas de la sociedad sobre la resolución que se hubiera adoptado y su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio.- Los futuros titulares de cuotas de capital por suscripción,

cesión u otro concepto cualquiera, no adquirirán por ese solo hecho funciones gerenciales o de administración.- DECIMOTERCERA: Conducta de los socios: Los socios podrán realizar cualquier tipo de negocio en cuanto los mismos no representen competencia directa o indirecta con el objeto de la sociedad; pero sin perjuicio de ello, deberán consagrar a los negocios de la sociedad todo el tiempo y actividad que les exija la buena marcha de éstos, comprometiendo el mayor celo y preocupación para el éxito de los mismos. Las funciones especiales de los socios dentro de la sociedad, salvo la función legal de Gerente, serán fijadas por unanimidad de votos en Asamblea de Socios. Queda terminantemente prohibido a los socios intervenir en ningún trabajo o actividad afín al objeto principal de la Sociedad, fuera de la misma; salvo expresa autorización de los demás socios formalmente manifestada. La utilidad proveniente de cualquier negocio realizado en trasgresión a esta cláusula se considerará utilidad de la Sociedad, y habiendo pérdidas serán de cuenta exclusiva del socio interviniente.- DECIMOCUARTA: Las partes se regirán por lo prescripto en el presente contrato social y por la ley N° 19.550, Ley de Sociedades Comerciales y sus modificaciones. Además por unanimidad se decide autorizar a los Sres. Fernando Gorgerino y/o Walter Ramón Panero para que realicen todos los trámites necesarios para formalizar la inscripción de la presente acta en el Registro Público de Comercio. Siendo las 12 horas y no habiendo otro punto que tratar se dio por terminada la reunión y que previa lectura y ratificación de lo tratado, los socios proceden a firmar la presente, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento". Oficina, de Octubre de 2011.- Dra. Liliana Elizabeth Laines – Secretaria

N° 33772 - \$ 1024.-

“ECOTRANS S.A.”

Constitución de Sociedad

Fecha: 15/06/11 (Contrato constitutivo) y 10/08/11 (Acta rectificativa n° 1). Socios: Pablo José GALETTO, D.N.I. N° 36.119.323, CUIT/CUIL 20-36119323-8, argentino, de 19 años de edad, nacido el 20 de noviembre de 1991, soltero, comerciante, con domicilio en calle Arzobispo Castellano N° 25, de la localidad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba; y Néstor Raúl AMAPANE, D.N.I. N° 17.045.398, CUIT/CUIL 20-17045398-1, argentino, de 46 años de edad, nacido el 27 de octubre de 1965, separado, comerciante, con domicilio en calle Av. La Plata N° 658, de la localidad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Denominación: “Ecotrans S.A.”. Sede y domicilio: Tendrá su domicilio social en jurisdicción de la localidad de Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, estableciendo su sede social en calle Arzobispo Castellano N° 25, de la localidad de Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve (99) años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, con las limitaciones de Ley, dentro o fuera del País, a la explotación de las siguientes actividades: a) Compra y venta de

autos, (nuevos usados) Servicio de Asistencia, reparación de carrocería, repuestos y accesorios originales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto. La compra venta, arrendamiento, producción fabricación, importación, exportación y consignación, almacenaje y distribución de todo tipo de refacciones automotrices, tanto a combustión, como eléctricos o de cualquier otro tipo que pudiera haber, neumáticos, de accesorios de equipamiento automotriz y todo lo relacionado al ramo de herramienta manual, eléctrica y neumática para la industria, el comercio, el hogar, equipó de protección industrial. La compra venta, arrendamiento, producción fabricación, importación, exportación y consignación, almacenaje y distribución de todo tipo de refacciones para moto-vehículos, tanto a combustión, como eléctricos o de cualquier otro tipo que pudiera haber, neumáticos, de accesorios, de equipamiento y todo lo relacionado al ramo de herramienta manual, eléctrica y neumática para la industria, el comercio, el hogar, equipó de protección industrial. b).- La prestación de servicios en mecánica automotriz en general, como por ejemplo maquinaria, vehículos, herramientas y refacciones, necesarios para la realización de su objeto y la celebración de toda clase de actos y contratos relacionados con dicho fin y permitidos por la Ley. C).- Selección, contratación, capacitación y adiestramiento de personal; desarrollar labores de asesoría, orientación, divulgación y promoción con el objeto de suministrar asistencia técnica y fomentar el mejoramiento de la producción, uso, manejo y diseño de los productos, aparatos, maquinaria, equipo, herramientas y material antes expresados; realizar todo tipo de estudios, proyectos, consultorías, análisis de mercados nacionales y extranjeros relativos al ramo. d).- La concertación de créditos comerciales, industriales, bancarios y de otras fuentes de financiamiento que fuesen necesarias para el desarrollo del objeto social. E).- La obtención o el otorgamiento de préstamos y garantías de todo tipo, la realización y la celebración de toda clase de contratos y operaciones civiles y mercantiles o de créditos simples, revolventes, en cuenta corriente, de habilitación o avío, refaccionarios, industriales a su favor o a favor de terceros, con o sin garantía real y/o personal y/o quirografaria, incluyendo, de manera enunciativa más no limitativa, el constituirse como aval y/o garante prendario, pudiendo constituir así mismo garantías hipotecarias civiles o industriales, incluso obligando a la sociedad en forma solidaria, subsidiaria e ilimitadamente. F).- La realización de todo tipo de operaciones bancarias, de seguro y fianza que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto social. G).- La adquisición, enajenación y explotación por cualquier tipo de patentes, marcas, certificados de invención, nombres comerciales, de mejoras, y general de toda clase de derechos de propiedad industrial o derechos de autor, así como conceder derechos de licencia sobre los mismos y que tengan que ver con el objeto social. H).- Emitir, girar, endosar, aceptar, avalar, descontar y suscribir toda clase de títulos de crédito, sin que se ubiquen en los supuestos del artículo cuarto de la Ley de Mercados de Valores, así como otorgar aval en favor de terceros. I).- Ser Agente o representante de

empresas nacionales o extranjeras de objeto igual o similar. J).- En general, la realización, celebración y ejecución de toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos de cualquier naturaleza y títulos ya sean civiles o mercantiles que sean necesarios para la realización del objeto social y que directa o indirectamente se relacionen con dicho objeto social. K).- Adquirir, enajenar, dar y recibir en arrendamiento y gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles que se relacionen directa o indirectamente con y para los objetos anteriormente mencionados. Capital: El capital social suscrito es de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000.-), representado por doscientos cincuenta (250) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos Cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. El capital se suscribe íntegramente en este acto conforme el siguiente detalle: Pablo José GALETTO suscribe ciento veinticinco (125) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos Cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción; y Néstor Raúl AMAPANE suscribe ciento veinticinco (125) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos Cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. La integración del capital suscrito se efectúa en dinero en efectivo y de la siguiente manera: en este acto el veinticinco por ciento (25%), respetándose las proporciones, y obligándose los socios a integrar el saldo en un plazo no mayor de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), con mandato por tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de Sindicatura, la designación por la asamblea de por lo menos un director suplente será obligatoria. Los directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y, cuando el número de componentes del mismo sea dos o más, designarán un Vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento, temporáneo o definitivo, sin necesidad de justificar este hecho ante terceros. Fiscalización: La Sociedad prescinda de Sindicatura de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 284 in fine de la Ley 19.550, conservando los socios el derecho conferido por el Art. 55 de dicha norma, salvo aumento del capital en los términos del Art. 299, inc. 2°, de la ley citada. Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. A esa fecha, se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente y comunicándola a la autoridad de control.

N° 31993 - \$ 416.-

EDICTO AMPLIATORIO  
INDUCENTRO S.A. – CONSTITUCION

CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES: El Capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme a lo autorizado por el art. 188 de la Ley 19.550

con la correspondiente emisión de acciones, pudiendo delegarse en el Directorio la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente, pero en todos los casos, de igual valor nominal que las emitidas.- Podrán ser rescatadas o amortizadas, total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión o la asamblea que lo decida y las disposiciones legales que regulen la materia.-

N° 32532 - \$40

JAYJU S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha Del acto constitutivo: 05/07/2011. Socios: Guillermo Amilcar MIRALLES, D.N.I. 16.991.905, argentino, de estado civil soltero, nacido el 07 de Noviembre de 1964, de 46 años de edad, de profesión Agrónomo, con domicilio real en calle Vélez Sársfield nro. 764 de esta ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba y Zulma Esther Rodriguez, D.N.I. 6.488.478, argentina; de estado civil viuda, nacida el 21 de Noviembre de 1940, de 70 años de edad, Ama de casa, con domicilio real en calle Vélez Sársfield 764 de esta ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba Denominación: JAYJU S.A.. Domicilio: Calle Vélez Sársfield 764 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Plazo: 50 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o en unión transitoria con terceros de: a) Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, en los que se realizarán actividades de siembra, fumigaciones de cultivos, cosechas, compra, venta y acopio de cereales, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, cría, invernación, mestización, transporte, venta, cruce de ganado y hacienda de todo tipo, incluyéndose bovinos, ovinos, equinos, lanares, cerdos, caprinos, aves y conejos; explotación de tambos, b) Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados, entre las que se incluyen actividades industriales: mediante faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados, y actividades comerciales: mediante la compraventa, transporte, importación, exportación, consignación, tasación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especie y productos cárneos, subproductos y sus derivados. Podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados, de acuerdo con las normas que dicte la autoridad permanente. c) Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, entre las que se incluye la siguiente actividad comercial: compra, venta, consignación, tasación, acopio, distribución, transporte, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. Podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados, de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. d) La prestación de servicios profesionales de asesoramiento técnico en las actividades



agropecuarias ya descriptas. A los fines de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos que no se hallen prohibidos por la ley o por este Estatuto.- Capital social: pesos DOSCIENTOS VEINTE MIL (\$220.000) representado por dos mil doscientas (2.200) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos cien (\$100) valor nominal, cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción, el cual es suscripto de la siguiente manera: El señor Guillermo Amilcar Miralles suscribe doscientas (200) acciones ordinarias, nominativas no endosables, por la suma total de pesos veinte mil (\$20.000) y la Sra. Zulma Esther Rodriguez suscribe dos mil (2.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, por la suma total de pesos doscientos mil (\$200.000). El capital suscripto se integra de la siguiente manera: la suma de \$200.000 es integrada en especie, como aporte efectuado por la Sra. Zulma Esther Rodriguez y la suma de \$20.000 en efectivo, como aporte del Sr. Guillermo Amilcar Miralles, integrando el veinticinco por ciento (25%) al momento de la suscripción y el saldo en tres cuotas iguales, cuatrimestrales y consecutivas, venciendo la primera de ellas a los cuatro meses de la inscripción del contrato constitutivo. Dirección y administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros, libremente reelegibles, socios o no socios, que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de Uno y un máximo de TRES, electos por el plazo de TRES (3) ejercicios.- La Asamblea deberá designar un número idéntico de miembros suplentes por igual término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren.- El Directorio en su primer reunión deberá designar un Presidente, siendo los restantes miembros Directores Titulares. En caso de que esté compuesto por un único Director, este hará las veces de Presidente. Los Directores Suplentes accederán al Directorio en caso de vacantes y conforme el orden de su elección. En el supuesto de quedar vacante el cargo de Presidente, el Directorio deberá cubrir el cargo hasta la finalización del período eligiendo un nuevo Presidente. Por acta de fecha 05/07/2011 se fija el número de Directores Titulares en uno, quien hará las veces de Presidente, siendo electo el Sr. Guillermo Amilcar MIRALLES por el término de tres (3) ejercicios y también en uno el número de Directores suplentes, recayendo en la Sra. Zulma Esther Rodriguez, con igual término. El Sr. Guillermo Amilcar Miralles y la Sra. Zulma Esther Rodriguez fijan domicilio especial en calle Vélez Sársfield 764 de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba. Representación de la Sociedad: ejercida por el Presidente del Directorio quien actuará con su única firma, incluso para el caso de firma o endoso de cheques y otro valores. En caso de muerte, renuncia, incapacidad, ausencia o cualquier otro impedimento del Presidente, la representación legal será ejercida por quien designe el Directorio o por el Director Suplente, en caso de que la sociedad cuente con un solo Director Titular. Esta representación será ejercida sin necesidad de acreditación de la causal ante terceros. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Los socios tendrán el derecho de contralor previsto en el art. 55 de la ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

N° 32118 - \$ 320.-

**TRANSDEPA S.A.  
CONSTITUCION POR  
REGULARIZACION DE DESTEFANIS  
GERMÁN RICARDO Y PARSÍ JULIO  
SOCIEDAD DE HECHO.**

Fecha: Acta de Constitución el 29/07/11, Accionistas: los Señores DESTEFANIS GERMAN RICARDO, DNI 14.690.285, argentino, casado, con domicilio en Avda. San Martín 884 de la Ciudad de Hernando, Pcia. de Córdoba, productor agropecuario, nacido el 22/02/62, PARSÍ JULIO CESAR, DNI 6.602.021, argentino, casado, domiciliado en calle Leandro N. Alem 162 de la Ciudad de Hernando, Pcia. de Córdoba, asesor de empresas agropecuarias, nacido el 12/07/44 y resuelven: 1) Regularizar Sociedad de Hecho en S.A. Denominación social TRANSDEPA S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la provincia de Córdoba, República Argentina, y su sede social en calle Av. San Martín 215 de la Ciudad de Hernando, Pcia. de Córdoba. Duración de la sociedad noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: OBJETO Artículo 3): La sociedad tendrá por objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: A) Transporte Comercial: Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte terrestre de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín; realizar el transporte de productos agropecuarios de distintas clases como soja, girasol, trigo, maíz, semillas para pastura, como cebada, centeno, alfalfa, agroquímicos y fertilizantes, desde diversos establecimientos agropecuarios a puertos fluviales del país, como a plantas acopiadoras de granos. Asimismo constituye el objeto de esta sociedad el transporte de materias primas o manufacturadas para uso agropecuario como porland, arena, tierra, piedra, rollos o fardos y el transporte de ganado vacuno para cría, engorde en otros campos, o para su faena por cuenta propia o de terceros, en camiones de la sociedad o de terceros. B) Prestación de Servicios: locación contratación y prestación de servicios mediante la utilización de todo tipo de maquinaria para la realización de obras públicas o privadas urbanas y/o rurales, mediante la utilización de excavadoras, gruas, tractores o maquinaria afín, compra, venta y consignación de dichas maquinarias, accesorios y repuestos de las mismas. C) Actividad Agrícola – Ganadera: Explotar las industrias agrícolas y ganaderas en su más amplia extensión a cuyo efecto puede comprar y vender inmuebles rurales, al contado o a plazos tomar o dar en arrendamiento esos mismos bienes; cultivar tierras en cualquier forma, prestar servicios agropecuarios tales como desmontes y topadas, con o sin maquinaria, constituir hipotecas, comprar y vender bienes de toda especie y efectuarlos con prendas comunes o agrarias; hacer toda clase de operaciones comerciales, industriales y realizar en suma, cuantos más actos sean necesarios para la explotación de la industria agropecuaria, cómo también tomar dinero prestado con o sin garantías prendarias, reales o personales, ya fuere de particulares comerciantes o sociedades y de los Bancos oficiales, mixtos

o particulares, especialmente de los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Córdoba, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina o de cualquiera otra institución de créditos de conformidad a sus leyes o reglamentos D) Actividad Industrial – Comercial- Inmobiliaria. Sin perjuicio de lo expuesto, la sociedad podrá, por simple resolución de la mayoría social, explotar toda clase de negocios de índole comercial, industrial o inmobiliario, a cuyo fin podrá realizar todos los actos que se relacionen directamente con tales actividades, sin limitación alguna.- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar actividades E) Representaciones: el ejercicio de mandatos, representaciones, encargos y actuar como fiduciaria. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social.- A D M I N I S T R A C I Ó N - REPRESENTACIÓN: Artículo 7): La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 4 (cuatro), con mandato por 3 (tres) ejercicios; podrá designarse igual o mayor número de suplentes por el mismo término. El capital es de pesos setecientos ochenta mil (\$ 780.000,00) representado por siete mil ochocientos acciones de valor nominal de pesos cien (\$100,00), ordinarias nominativas no endosables de clase A con derecho a 5 votos por acción cada una que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: Destefanis German Ricardo tres mil novecientas (3.900) acciones y Parsi Julio Cesar tres mil novecientas (3.900) acciones.- Se designa para integrar el Directorio al Señor Destefanis Germán Ricardo como Presidente, y al Sr. Parsi Julio Cesar como Director Suplente. La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente, sin perjuicio de los poderes que se otorguen. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por un ejercicio, podrá prescindirse de la sindicatura.- Se prescinde de la sindicatura.- El ejercicio social cierra el 30/06 de cada año. Departamento Sociedades por acciones, Córdoba, Noviembre de 2011. Publíquese en Boletín Oficial.

N° 32923 - \$ 320

**AMVAR S.R.L.**

Fecha: 27/10/11 suscripto el 29/10/11. Socios: Hector Matias Amedei, DNI 33.388.236, nacido el 12/11/87, soltero, domiciliado en Bulnes 3228, B° Pueyrredón, ciudad de Córdoba y Ricardo Eduardo Varas, DNI 17.328.737, nacido el 26/05/65, divorciado, domiciliado en Descartes 271, Villa Carlos Paz, ambos argentinos, comerciantes, Pcia. de Córdoba. Denominación: AMVAR S.R.L. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en RPC. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, con las limitaciones de ley, a: 1) Fabricación y comercialización de productos e instrumentos de óptica, lentes, anteojos, armazones, artículos oftálmicos, instrumentos ópticos y/o auditivos para usos científicos y médicos e instrumental optoelectrónico; 2) Fabricación y comercialización de aparatos y artículos para fotografía, fotocolorimétricos, de

señalización, sus repuestos y accesorios; 3) Estudio, investigación, asesoramiento y prestación de servicios de asistencia relacionado directamente con su objeto. Capital: \$60.000, formado por 6.000 cuotas sociales de \$10 vn c/u. Suscripción: Héctor Matías Amedei: 3000 cuotas, por un valor de \$30.000 y Ricardo Eduardo Varas, 3000 cuotas, por un valor de \$30.000. Integración: En efectivo el 25% en este acto y el saldo en un plazo no mayor de 24 meses contados a partir de la firma del presente. Administración y representación: a cargo de un Gerente, socio o no, que obligará a la Sociedad con su firma. Se designa a Héctor Matías Amedei, quien durará en el cargo el mismo plazo de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/10 de c/año. Sede Tucumán 56, of 4, ciudad y Pia. de Córdoba

N° 32751 - \$96

**PRINTES S.R.L  
CONTRATO DE CESION DE CUOTAS E  
INCORPORACION DE SOCIO  
GERENTE DE "PRINTES SOCIEDAD  
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".  
MODIFICACION DE**

Córdoba, veinte de abril de 2011, entre Sres .Aldo Horacio Delfino Cuel, DNI N° 5.092.981, de 62 años de edad, casado quien lo hace en nombre propio; su esposa, Graciela Susana Reginato, DNI N° 6.503.128, de 61 años de edad, casada, que lo hace en nombre propio y en nombre y representación de la socia Natalia Pilar Delfino DNI 24. 769.609 según escritura n° 51 sección B de fecha 27 de julio del año 2007; Horacio Benjamín Delfino DNI 25.921.997 de 33 años de edad y Guillermo Julio Delfino DNI 33.599.077 de 23 años de edad, argentino, de profesión fotógrafo, de estado civil soltero, domiciliado en calle José W. Agusti N° 7314 B° Arguello de esta Ciudad de Córdoba ; acuerdan en celebrar el presente contrato de cesión cuotas sociales, y nombramiento de un nuevo socio gerente. El Sr. Aldo Horacio Delfino Cuel , titular de 40 cuotas sociales de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, y Graciela Susana Reginato, titular de 40 cuotas sociales de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, en su carácter de cedentes, venden ceden, y transfieren 5 cuotas sociales cada uno de ellos de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, y que representan un total de 10 % del capital social al Sr. Guillermo Delfino, en adelante cesionario y este acepta en tal carácter. La Sra. Graciela Susana Reginato es designada como socia gerente. En este acto los socios acuerdan a) establecer la sede social en la calle Andrés Piñero N° 6420 Barrio Arguello, Ciudad de Córdoba b) Designar gerentes a los Sres. Aldo Horacio Delfino Cuel y la Sra. Graciela Susana Reginato, quienes actuaran en forma indistinta... Juzgado De Primera Instancia Civil Y Comercial N°4° 7 Expte. N° 2187100/36.-

N° 32894 - \$104

**PERINAT PRIVADO S.R.L.**

**Constitución de Sociedad**

Mediante contrato de fecha 27 de Octubre del año 2011 suscripto entre los señores Luis Pablo STORERO, arg., nac. el día 17/01/1978, casado, de profesión médico, D.N.I. 25.894.098, C.U.I.T. 23-25894098-9, domiciliado en calle López y Planes 2547 de San Fco; Luis Eugenio POLERO, arg., nac. el día 14/09/1975, casado, de profesión médico,

D.N.I. 17.372.222, C.U.I.T. 20-17372222-3, domiciliado en calle Los Tulipanes número 568 de San Fco.; Henry Walter Andrés LEYENDECKER, arg., nac. el día 21/09/1965, casado, de profesión médico, D.N.I. 17.372.230, C.U.I.T. 20-17372230-4, domiciliado en calle Misiones número 185 de San Fco.; Pablo Néstor GIRAUDO, arg., nac. el día 2/10/1971, casado, de profesión médico, D.N.I. 22.013.762, C.U.I.T. 20-22013762-8, domiciliado en calle Nueve de Julio número 2426 de San Fco.; y Silvina Del Valle MARCHISIO, arg., nac. el día 2/08/1973, casada, de profesión médica, D.N.I. 23.252.463, C.U.I.T. 23-23252463-4, domiciliada en calle Velez Sarfield número 554 de San Fco.; se constituyó la sociedad denominada "PERINAT PRIVADO Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en esta ciudad de San Francisco (Cba.) y sede social en calle Belgrano 2198, cuyo objeto es prestar los servicios de Ecografía computada, mamografía computada, densitometría, tomografía axial computada, ecocardiografía, electroencefalografía, monitoreo fetal, radiofrecuencia, así como todos los servicios, estudios y prácticas orientados al diagnóstico y tratamiento de patologías médicas y quirúrgicas en general, pudiendo, en el cumplimiento de su objeto, prestar todos los servicios y prácticas complementarias a las enunciadas, así como establecer consultorios médicos.- El plazo de duración es de 99 años a partir de la inscripción, su capital social es de \$ 50.000 dividido en 500 cuotas de \$ 100 cada una, suscriptas a razón de 10.000 cuotas cada socio. La administración y representación legal estará a cargo del socio Luis Pablo Storero, en calidad de socio gerente, y el cierre de ejercicio se produce el día 31 de Julio de cada año.-

N° 32645 - \$ 112.-

#### GAME OVER S.R.L.

CONSTITUCIÓN - ESTATUTO SOCIAL de fecha 03/08/2011, Acta Social de fecha 04/08/2011. SOCIOS: Bersano José María, 35 años, soltero, Argentino, publicitario, DNI 24.702.526, domiciliado Calle Benito Fernández N° 309 B° San Marcos Sud, y el Sr. Petrini Mario Gaspar, 34 años, soltero, Argentino, publicitario, DNI 25.381.364, domiciliado Calle Beccar Varela N° 549, ambos de la Ciudad de Córdoba, Prov. de Cba., DENOMINACION: GAME OVER S.R.L. DOMICILIO: Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba. SEDE SOCIAL: Balcarce N° 469 B° Nva. Cba., Cdad de Cba., Prov. de Cba. PLAZO: 99 años desde la suscripción del contrato social. OBJETO: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la: 1) Creación, fundación, administración, gerenciamiento, organización, dirección, desarrollo y/o explotación de colegios, escuelas, universidades, institutos privados o cualquier otro tipo de establecimientos educativos o formativos de enseñanza, de educación en cualquiera de los niveles y modalidades, tanto propios como de terceros, arrendados o en explotación conjunta y en especial al dictado y organización de carreras, cursos, seminarios, congresos, charlas, pasantías, postítulos para egresados, especialización, capacitación, entrenamiento, talleres, prácticas profesionales, actividades extracurriculares, organización de eventos e investigación relacionadas con la educación y la publicidad. 2) Prestación de servicios

educativos, de enseñanza en general, de asistencia técnica, asesoramiento y consultoría, administración y dirección de establecimientos educativos y culturales en general y agencias de publicidad. 3) Comercialización de bienes, productos, insumos, equipos y materiales relacionados con la actividad educativa y publicitaria, pudiendo asumir representaciones comerciales afines a las actividades en que opera. 4) A la explotación de todo tipo de publicidad y propaganda en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, impresos, cartelera, espacios publicitarios en cualquier medio de comunicación y todo otro método usual e idóneo a tal fin. CAPITAL: \$40.000. ADMINISTRACION: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta y representarán a la Sociedad teniendo el uso de la firma social. La reunión de sociedad podrá designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. GERENTE: Bersano José María, DNI 24.702.526 por tiempo indeterminado. FECHA CIERRE EJERCICIO: 31/12 de cada año. Of.: 10/11/11. Juz. 1° Inst. 7° Nom. Civ. y Com. de la Prov. de Cba.

N° 31905 - \$152

#### DE MADERA S.A

##### -ELECCION AUTORIDADES.-

Se hace saber que mediante acta de asamblea general N° 8 del 4.05.11 se eligieron nuevos miembros del directorio, para los ejercicios N° 8, N° 9, y N° 10, quedando integrado de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: Guillermo Regulo Martínez, D.N.I. N° 29.609.451.- DIRECTOR SUPLENTE: Fernando Regulo Martínez, D.N.I N° 32.099.186.- SINDICATURA: Se prescinde.- Córdoba, 15 de Noviembre de 2011.-

N° 31906 - \$40

#### DOS RIOS S.A

##### . ELECCION DE AUTORIDADES

Se hace saber que mediante acta de asamblea general ordinaria N° 12 de fecha 05.05.09, se resolvió determinar en 2 el número de directores titulares y en 1 el de suplentes, por el término de 3 ejercicios y se eligieron quienes ocuparían dichos cargos. Como consecuencia de ello, el directorio para los ejercicios N° 34, N° 35 y N° 36, quedó integrado de la siguiente manera: DIRECTORES TITULARES: PRESIDENTE: Luca Boris Vlasov Vigato, D.N.I. N° 92.487.930.- VICEPRESIDENTE: Inés Vigato, D.N.I. N° 92.361.685.- DIRECTOR SUPLENTE: Guillermo Martín Ruarte, D.N.I. N° 14.177.129.- SINDICATURA: Se prescinde.- Córdoba, noviembre de 2011.-

N° 31907 - \$40

#### RUB-DAN SOCIEDAD ANONIMA

##### Constitución

Fecha de constitución: 01-10-2011. Denominación: RUB-DAN SOCIEDAD ANONIMA. Accionistas: RUBÉN DARÍO GIANNANDREA, argentino, soltero, nacido el 21/05/1970, DNI: 21.550.183, comerciante, con domicilio en calle Colón s/n°, en la localidad de Marul, Departamento San Justo,

Provincia de Córdoba; y DANIEL ALBERTO BESSONE, argentino, casado, nacido el 23/09/1975, D.N.I. N° 24.883.107, comerciante, con domicilio en Zona Rural Colonia el Desquite, en la localidad de Balnearia, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Domicilio legal de la sociedad: Calle Colón s/n°, en la localidad de Marull, Departamento San Justo, en la Provincia de Córdoba, República Argentina.- Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociados a terceros, cualquiera fuera el carácter de ellos, en cualquier punto de la República o del exterior, las siguientes actividades: A) SERVICIOS AGROPE CUARIOS: Mediante la prestación del servicio de pulverización, desinfección y fumigación aérea y terrestre. B) COMERCIALES: Mediante la compra, venta, consignación, distribución, acopio, importación y exportación, de todos los productos y materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera, como ser cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, leche, animales de cualquier tipo y especie, productos cárneos, subproductos y sus derivados, y todo otro tipo de productos que se relacionen con esta actividad, locación de maquinaria agrícola y útiles para el agro. También podrá accesoriamente actuar como corredor, comisionista, representante, y/o mandataria de empresas que comercialicen y/o industrialicen los artículos mencionados precedentemente. C) INDUSTRIALES: Mediante la fabricación, industrialización primaria, transformación, elaboración de frutos, productos y subproductos de la ganadería y mercaderías relativas a la industria agropecuaria, de la alimentación, lácteos, forestales, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros, referidos a dichas actividades. D) INMOBILIARIAS: Mediante la compra, venta y locación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, loteos, con fines de explotación, construcción, administración, intermediación, locación, renta, fraccionamiento, y/o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. La sociedad también podrá accesoriamente y siempre que se relacione con su objeto realizar actividades financieras - excepto las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. El ejercicio de mandatos, representaciones de empresas nacionales y/o extranjeras, actividades de exportación y/o importación, y la constitución de depósitos fiscales a estos efectos agropecuarios, comerciales, industriales e inmobiliarios. Capital: \$30.000, representado por 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una, de la clase "A", con derecho a 1 voto por acción.- Suscripción del capital: RUBÉN DARÍO GIANNANDREA suscribe 15.000 acciones o sea la cantidad de \$ 15.000.- y DANIEL ALBERTO BESSONE suscribe 15.000 acciones o sea la cantidad de \$ 15.000.- Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de doce. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares. Duración: un ejercicio. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes es

obligatoria. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso, quienes tienen el uso de la firma social obligando indistintamente a la sociedad. Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria. La asamblea también debe elegir un Síndico Suplente. Duración: un ejercicio. La sociedad podrá prescindir de la sindicatura, si no estuviera comprendida en el Art 299 L. S. Se prescinde de la sindicatura. Directorio: PRESIDENTE: Rubén Darío GIANNANDREA, DNI N° 21.550.183; VICEPRESIDENTE: Daniel Alberto BESSONE, D.N.I. N° 24.883.107 y Director Suplente: Gabriela del Valle GIANNANDREA, DNI: 25.272.146. Duración: un ejercicio. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

N° 32875 - \$ 200

#### FE DE ERRATAS

#### EDICTO RECTIFICATORIO TEXTIL MM S.A.

#### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por edicto N° 29542 publicado en B.O. el 2/11/2011 se menciona erróneamente la redacción respecto de la Representación y uso de la firma Social, la cual queda como sigue: "La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio, o dos Directores Titulares, quienes actuarán en forma conjunta".-

N° 31897 - \$40

#### ESTRELLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

##### Constitución de Sociedad.

Contrato constitutivo e inventario del 23 de Setiembre del 2011 y acta del 18 de Octubre del 2011, ratificadas el 18 de Octubre del 2011 y el 25 de Octubre del 2011.- Socios: Maria del Rosario Candiotta DNI n° 16.947.377, de estado civil casada, argentina, de 47 años de edad, comerciante, y el Sr. Christian Alberto Hiza, DNI 25.038.391, de estado civil casado, argentino, mayor de edad, comerciante, ambos domiciliados en calle Gral. Deheza 806 de esta ciudad. Denominación: "Estrella Sociedad Responsabilidad Limitada".-Sede y domicilio legal en calle General Deheza 806 jurisdicción de de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero a la compraventa, comercialización, representación y distribución de artículos y/o artefactos del hogar, automotores, motos, y ciclomotores, cuadriciclos nuevos o usados, bicicletas, cubiertas y accesorios para automotores, herramientas, muebles de oficina y para el hogar, equipos de telefonía, computación, audio, videos, DVD, equipos de aire acondicionado y calefacción maquinas fotográficas, comestibles, almacén, textil, indumentaria, zapatillas, ropa deportivas y calzado de todo tipo, jardinería, bazar, y cualquier otro producto o artefactos para el hogar registrables Inmobiliarias: mediante

venta, locación, sublocación, y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; en un todo de conformidad a lo prescripto por la Ley Provincial n° 9445 en función de lo establecido por el art. 22 y cc y sus modificaciones futuras.- Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, todo tipo de representaciones, comisiones, consignaciones, intermediación y promoción por sí o por terceros a cuyo fin tendrá amplia capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por el art.1881 y conc.del Código Civil con excepción de los inc.5° y 6° del citado artículo y realizar la eventual financiación de las operaciones sociales, obrando como acreedor prendario en los términos del art.5° de la Ley 12962 y realizar todas las operaciones financieras permitidas por la legislación vigente siempre con dinero propio, excluyéndose cualquiera de las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras 21256, y sus modificatorias. Podrá participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. Podrá asimismo realizar toda clase de operaciones financieras invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o de terceros, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior. Capital: El capital social es de pesos Veintiocho mil (\$.28.000.00), representado por Doscientos ochenta (280) cuotas de pesos Cien (\$.100.00) valor nominal cada una, que se suscriben e integran totalmente conforme al inventario que se adjunta a valuación de plaza, en un cincuenta por ciento (50%) cada socio. El capital social puede ser aumentado el quíntuplo de su monto, conforme lo determina el artículo 188 de la ley 19.550.- Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno de los socios gerente en forma individual, se designa Gerente al Socio Hiza Christian Alberto por el término de cinco años de ejercicios siendo reelegibles. El gerente tendrán todas las facultades que sean necesarias, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Cód. Civil y 9° del decreto-ley 5965/63. El ejercicio cierra el treinta (30) de abril de cada año. La gerencia confeccionará a dicha fecha el balance general con la anticipación prevista por el artículo 67 de la Ley 19550 para su consideración.-Autos "Estrella SRL-IRPC-Constitucion" Expte 2212365/36.-Juzg.1ª.Inst.C.C.33ª Nom.-Con.Soc.6.-

N° 32945 - \$ 276.-

**AGROSERVICIOS SANTO TOMAS S.A.**

Por la presente se ratifica el edicto n° 16874 de fecha 21 de julio de 2011 y se hace saber que por Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria, de fecha 26 de septiembre de 2011, se ratifico la Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de fecha 15 de marzo de 2011 y por unanimidad se aprobó la nueva redacción del Artículo 4° del Estatuto Social, que es la siguiente: "ARTICULO 4°: El capital social es de Pesos CUATROCIENTOS MIL c/00/100 (\$ 400.000,00) representado por CUATRO MIL (4.000) acciones de Pesos CIEN c/00/100 (\$ 100,00) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550.

N° 31620 - \$ 48.-

**COMERCIAR S.A.**

Comunica que mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 08 de Noviembre de 2011, se decide I) Designar: Presidente: Sr. PICCARDO, Oscar Ángel, D.N.I 13.920.324, con domicilio en 27 de Abril 424 Piso 5to Of. A de la ciudad de Córdoba. Director Suplente: PICCARDO, Vanina Paula, D.N.I 32.874.862, con domicilio en 27 de Abril 424 Piso 5to Of. A. Se prescinde de la sindicatura. II) Cambio de sede social a 27 de Abril 424 Piso 5to Of. A de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. LOZALISA SOFIA Presidente.

N° 32198 - \$40

**IN-PACK SOCIEDAD ANÓNIMA**  
Elección de autoridades

Mediante acta de asamblea general ordinaria N°4 de fecha 30/04/2011 y acta de directorio N°4 de fecha 30/04/2011, se eligieron autoridades y aceptaron y distribuyeron los cargos. Como consecuencia de ello el directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Daniel Alberto Fiora, de 51 años, nacido el 11 de diciembre de 1959, DNI N°12.783.928, argentino, comerciante, divorciado, domiciliado en Rivadavia N°480, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. Constituyendo domicilio especial en Av. Manuel Estrada N°194,14°, "C", de la ciudad de Córdoba, República Argentina. Duración del mandato: 3 ejercicios. Director titular: Daniel Isidro Toledo, de 48 años, nacido el 29 de mayo de 1962, DNI N°14.785.284, argentino, comerciante, casado, domiciliado en H.Irigoyen N°877, de la localidad de Zenón Pereyra, Provincia de Santa Fe. Constituyendo domicilio especial Av. Manuel Estrada N°194,14°, "C", de la ciudad de Córdoba, República Argentina. Duración del mandato: 3 ejercicios. Director Suplente: Roberto Daniel Cometto, de 46 años de edad, nacido el 7 de octubre de 1964, DNI N°16.840.930, argentino, comerciante, domiciliado en Juan de Garay N°3179, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. Constituyendo domicilio especial en Av. Manuel Estrada N°194,14°, "C", de la ciudad de Córdoba, República Argentina. Duración del mandato: 3 ejercicios.

N° 32253 - \$84

**PREMIUN PACK S.A.**

Aumento de capital social - Elección de autoridades

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/10/2005, se aprobó el aumento de capital social de \$30.000 a \$271.800 mediante la emisión de 2.418 acciones clase A de un valor nominal de \$100 cada una y con derecho a un voto por acción. En consecuencia el artículo cuarto del estatuto social queda redactado como sigue: Artículo 4°: "El capital social es de Pesos doscientos setenta y un mil ochocientos pesos (\$271.800) representado por 2.718 acciones de Pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase A con derecho a un voto por acción.- El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la ley 19.550." Dicho acto social fue ratificado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 08/06/10 en la cual, además, se eligieron autoridades, quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Director Titular y Presidente CARLOS ALBERTO DRUDI (DNI N° 17.628.064) y Directora Suplente ISABEL SOLEDAD DRUDI (DNI N° 16.291.697).

N° 32258- \$64

**C.V.C. COVENCAR S.R.L.**

MORTEROS - Expte. N° 371467 - C.V.C. COVENCAR S.R.L. - Insc. Reg. Pub. Comercio. Se hace saber que en el Juzg. C.C.C., Control, Flia., Menores y Faltas de Morteros, y en autos: "Expte. N° 371467 - C.V.C. COVENCAR S.R.L. - Insc. Reg. Pub. Comercio", se tramita la inscripción en el Registro Público de Comercio del Acta N° 48 de fecha 25 de setiembre de 2010 de C.C.C COVENCAR S.R.L., que tiene su sede en Ruta Pcial. N° 1, Acceso Norte de la ciudad de Morteros donde los socios resolvieron entre otros puntos. . . 4) Designación de gerente: Por unanimidad de reelige al Sr. Adriel Alberto Saranz, argentino, D.N.I. 11.462.877, domiciliado en zona rural de esta ciudad de Morteros, comerciante, nacido el 9/2/1955 como gerente de la sociedad. El Sr. Adriel Alberto Saranz acepta nuevamente el puesto de gerente y manifiesta constituir domicilio especial a estos efectos en el domicilio legal de la sociedad y asimismo expresa no estar incluido en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas por el art. 264 de la Ley de Sociedades.- Por lo tanto la cláusula referida a la administración no sufre modificación de acuerdo a lo establecido en el acta N° 38 de la fecha 3/7/2009. Morteros, noviembre de 2011.

N° 33846 - \$ 56.

**DON NAZARENO S.A.****CONSTITUCIÓN**  
**EDICTO RECTIFICATIVO y**  
**RATIFICATIVO**

Donde dice: Representación y uso de la firma: Deberá Decir: "La Representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio". El Directorio podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro del cuerpo, gerentes o apoderados, con las facultades y atribuciones que les confiere el mandato que se les otorgue. Se ratifica el resto del edicto N° 29289 de fecha 03/11/2011.-

N° 32569 - \$ 40

**LOS TRES ALAMOS S.R.L**

1) SOCIOS: Sres. Néstor Claudio Carreño, con documento de identidad n° 14.702.445, de nacionalidad argentino, de 50 años de edad, domiciliado en Ituzaingó 285, Sacanta, estado civil casado, de profesión contador público, Luis Miguel Pavone Russo, con documento de identidad n° 20.786.917, de nacionalidad argentino, de 42 años de edad, domiciliado en Buenos Aires 1050 Piso 19, estado civil casado, de profesión comerciante y Enrique Marcelo Cascio, de nacionalidad argentina, con documento de identidad n° 16.409.240, de 48 años de edad, domiciliado en calle Jujuy 2436 casado, comerciante; 2) FECHA INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 20/10/2011 y acta N° 1 del 03/11/2011. 3) DENOMINACIÓN: "LOS TRES ALAMOS S.R.L."; 4) DOMICILIO LEGAL: Ituzaingó 94 Piso 7 Oficina 9 de la ciudad de Córdoba, Pcia. De Córdoba; 5) OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la prestación de servicios tales como: A) asesoramiento integral a toda clase de instituciones bancarias tanto públicas como privadas, entidades financieras, crediticias de cualquier tipo, compañías de seguros, empresas comerciales, industriales, radicadas dentro o fuera del país. B) Diseño, elaboración, aplicación y comercialización de sistemas, programas y estrategias relacionadas directamente o indirectamente a la actividad crediticia o financiera. C) Creación, elaboración, aplicación y comercialización de productos informáticos relacionados directa o indirectamente a la actividad crediticia o financiera.- D) asesoramiento y gestión de cobro y/o recupero extrajudicial de deudas provenientes de cualquier producto financiero, que produzcan las mencionadas Instituciones de crédito y/o instituciones comerciales que operen mediante sistemas de crédito u otra naturaleza de empresas e instituciones cuyo servicio se amorticen por sistema de cuotas a plazo.- E) Asesoramiento y gestión de cobro y/o recupero extrajudicial de deudas a empresas.- F) Adquisición de deudas o carteras en mora, subrogándose en los derechos del acreedor, en las formas y condiciones dispuestas por la ley.- G) Actuar como representante, distribuidora, mandataria, importadora, de otras empresas nacionales o extranjeras productoras de bienes o servicios relacionados al objeto de esta sociedad; 6) DURACIÓN: El término de duración de la sociedad será de 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) CAPITAL SOCIAL: PESOS CIEN MIL (\$100.000); 8) ADMINISTRACIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de un Gerente, socio o no con una duración en su cargo por tres ejercicios siendo reelegible. Se designa como socio gerente al Sr. Néstor Claudio Carreño, con documento de identidad n° 14.702.445; 9) FISCALIZACIÓN: Al no estar comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550 se prescinde de la Sindicatura. 10) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 32967 - \$120

**1 POR 1 S.A.**

Comunica que: I) Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 09/11/2007, se decidió designar: a) Presidente: Sr. PICCARDO, Oscar Ángel, D.N.I 13.920.324, con domicilio en 27 de Abril 424 Piso 5to Of. A de la ciudad de Córdoba. b) Director Suplente: PICCARDO, Martín Andrés, D.N.I 25.196.683, con domicilio en Avellaneda 1270 Piso 2 Dpto. 6,

de la ciudad de Córdoba. c) Se prescinde de la sindicatura. II) Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria y Ratificativa (de Asamblea de fecha 09/11/2007), celebrada con fecha 14/10/2011, se decide designar: a) Presidente: Sr. PICCARDO, Oscar Ángel, D.N.I 13.920.324, con domicilio en 27 de Abril 424 Piso 5to Of. A de la ciudad de Córdoba. b) Director Suplente: PICCARDO, Martín Andrés, D.N.I 25.196.683, con domicilio en Avellaneda 1270 Piso 2 Dpto. 6, de la ciudad de Córdoba. c) Se prescinde de la sindicatura. PICCARDO OSCAR ANGEL Presidente.

N° 32197- \$55

“DISTRIBUIDORA BERNASCONI S.A.”  
(Laboulaye)

#### CONSTITUCION SOCIEDAD.

1. ACCIONISTAS: Víctor Hugo BERNASCONI, 50 años, argentino, comerciante, casado, domicilio calle Avda. Juan A. Mas N° 596 de Laboulaye (Cba), DNI. 14.145.792, y Shirley Noemí ANCONETANI, 47 años, argentina, comerciante, casada, domicilio calle Avda. Juan A. Mas N° 596 de Laboulaye (Cba), DNI. 16.884.373.

2.-FECHA DE CONSTITUCIÓN: 03 de Noviembre de 2011.- 3.-DENOMINACION SOCIAL: “DISTRIBUIDORA BERNASCONI S.A.”. 4.-DOMICILIO SOCIAL: Calle Avda. Juan A. Mas N° 596 de Laboulaye, Provincia de Córdoba, República Argentina.- 5.-OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades:

A) Comerciales: compra, venta mayorista y minorista, importación, consignación, representación y distribución de cervezas, vinos, licores, agua, gaseosas, minerales, bebidas con ó sin alcohol, jugos frutales, y productos alimenticios en general. B) Transporte: transporte y/o fletes por vía terrestre mediante la explotación de vehículos propios o de terceros de productos alimenticios, bebidas en general, cereales, oleaginosas y cualquier producto primario, servicio de logística comercial, de almacenamiento, y conservación de productos de propiedad de terceros. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo.- 6.-PLAZO DURACIÓN: 50 años contados desde inscripción en R.P.C. 7.-CAPITAL SOCIAL: El Capital Social será de \$ 30.000 representado por 3.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase “A”, con derecho a 5 votos por acción, de valor nominal \$ 10 cada una. Suscripción: Víctor Hugo BERNASCONI suscribe 1.500 acciones por valor nominal de \$ 15.000 y Shirley Noemí ANCONETANI suscribe 1.500 acciones por valor nominal de \$ 15.000. 8.-ORGANOS SOCIALES: a) ADMINISTRACION: A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 7 miembros, por 3 ejercicios, reelegibles. Se puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo termino. Si la sociedad prescindiere de la Sindicatura la elección del suplente será obligatoria. Primer Directorio: PRESIDENTE: Víctor Hugo BERNASCONI y DIRECTORA SU PLENTE: Shirley Noemí ANCON ETANI. b) FISCALIZACIÓN: A cargo de un Síndico Titular y un Suplente

por 1 ejercicio. Si la Sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la Sindicatura. Se Prescindió de la Primer Sindicatura.- 9.-REPRESENTACIÓN Y USO FIRMA SOCIAL: A cargo del Presidente del Directorio. Los documentos, contratos, poderes o cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos, deberán llevar las firmas indistintas del Presidente ó de un apoderado especial. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial. 10.-FECHA CIERRE EJERCICIO: último día de Septiembre de cada año.- Laboulaye . de .... de 2011.

N° 32666 - \$190

#### CENTRO CASH S. A.

Por ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del 16/09/2011, se aprobó la elección de los miembros del Directorio por renuncia de los actuales integrantes el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Teresa Haydee Díaz, DNI 13.491.059, nacida el 6/09/1957, argentina, divorciada, comerciante, con domicilio en calle Tobago N° 176 de Villa General Belgrano, Dpto. Calamuchita, Córdoba, República Argentina y Director Suplente: Nérida del Valle Díaz, DNI 10.732.906, nacida el 8/05/1954, argentina, soltera, comerciante, con domicilio en calle Rondeau N° 528, Departamento 3°, "D", de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 32188 - \$40

#### “CYRANO S.A.” Disolución – Liquidación

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 1 del 25/08/2011, los accionistas resolvieron, conforme a lo dispuesto en el art. 94, inc. 1° Y 4° de la ley 19.550, declarar disuelta la sociedad, designar liquidador a Edith Nancy Dominguez DNI N° 17.989.011, aprobar el balance final de liquidación al 30/04/2010 la distribución final del remanente y la consecuente cancelación de inscripción. Se designó como depositario de los libros por el término de ley a Edith Nancy Dominguez DNI N° 17.989.011, con domicilio en calle Pasaje Alem N° 300, Barrio Los Manantiales de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba.

N° 32257 - \$40

#### CREMUK S. A.

Constitución Edicto Rectificativo N° 25700  
Publicado el día 26 de Septiembre De 2011

En el edicto publicado el día 26 de septiembre de 2011 se consignó el régimen de fiscalización de la sociedad sin la previsión contractual prevista a tal fin, por lo que donde dice: “ Los accionistas declaran que prescinden de la Sindicatura por no estar comprendida la Sociedad en las disposiciones del Artículo 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor que prevé el Artículo 55 de la Ley 19.550. En caso de quedar comprendida en el futuro ña sociedad en alguno de estos supuestos, se integrará el órgano conforme la

disposición legal citada ”; debe decir: “ La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de Un ( 1 ) Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de Tres ( 3 ) ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes, y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprometida en las disposiciones del Artículo 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor que prevé el Artículo 55 de la Ley 19.550 ”. Por Acta Constitutiva de fecha 25 de Julio de 2011 los accionistas declaran, “ en los término del art. 284 de la Ley 19.550, que prescinden de la Sindicatura por no estar comprendida la Sociedad en las disposiciones del Artículo 299 de la Ley 19.550, adquiriendo las Accionistas las facultades de contralor que prevé el Artículo 55 de la Ley 19.550; en caso de quedar comprendida en el futuro la sociedad en alguno de estos supuestos, se integrará conforme la disposición legal citada.”

N° 31027 - \$ 100 .-

#### GEMVAL S. R. L.

Modificación, Cesión, Prórroga, Cambio de Sede, de Objeto.

Por acta de reunión de socios de fecha 13 de Septiembre del año dos mil diez, de la firma Gemval S. R. L. inscripta con fecha 21.10.2004 en el protocolo de Contrato y disoluciones del Registro Público de Comercio bajo la Matrícula 3331-B, el Sr. Negro Alfredo Ángel renuncia al cargo de Gerente el cual es aceptado por unanimidad de socios. En virtud de ello, los socios convienen en modificar la cláusula Quinta del contrato constitutivo de fecha 08.06.04, la cual quedará redactada de la siguiente manera: Quinta: La representación de la sociedad estará a cargo a partir del día de la fecha de la Sra. Pastorino Mónica Teresa, D. N. I. 20.543.373 quien revestirá el cargo de socio Gerente teniendo las más amplias facultades de ley a tales fines. Los socios desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración del contrato, pudiendo ser removidos por justa causa. Respecto de los actos que impliquen obligar patrimonialmente a la sociedad, para la celebración de contratos en nombre de la misma, y para la compra o venta de bienes registrables, la representación de la sociedad será ejercida por la socia gerente Pastorino Mónica Teresa, D. N. I. 20.543.373. Los actos de los socios conforme a las pautas ante explicadas, harán adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad conforme a los términos del art. 58 y concordantes de la ley 19.550, sin que pueda oponérseles insuficiencia o inexistencia de facultades al respecto. Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial. Oficina, 31/10/2011.

N° 30618 - \$ 76 .-

#### GRUPO UNESA CONSORCIO DE COOPERACIÓN

Orden Juez de 1° Inst. y 1° Nom., Sec. 2, en autos: “ Grupo Unesa Consorcio de Cooperación – Inscripción en el Registro Público de Comercio ”, se hace saber que por Acta número cincuenta y dos, de fecha diez de agosto de dos mil once, se ha aceptado la renuncia de Torreón Neumática SRL al Grupo

Unesa, y en la misma se acepta la incorporación como participe a Delbre SRL, en consecuencia se modifica la cláusula N° 18, que quedará redactada de la siguiente manera: “ 18. Los “ Participes ” tendrán la misma participación en las actividades comunes y en sus resultados. A los fines del contrato serán titulares de los siguientes porcentajes de participación en el “ Consorcio ”: Lidherr SRL 16,66 %, Lucas Daniel Medina ( Metalmed) 16,66%, Enelso Juan Pagliano (EJP) 16,66%, Delbre SRL 16,66%. Las ventajas económicas que genere la actividad del “ Consorcio ” recaerán directamente en el patrimonio de cada uno de los “ Participantes ”. San Francisco, 21 de Octubre de 2011.-

N° 29855 - \$ 64 .-

#### PARAÍSO SERRANO S.A.

#### CAMBIO DOMICILIO SOCIAL - ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución del Honorable directorio de fecha 22 de septiembre de 2011 de la firma PARAÍSO SERRANO S.A. se dispuso el traslado de la sede social a la calle San Martín 147 1° piso oficina 12, ciudad de Córdoba. Por resolución de la Asamblea Ordinaria del día 6 de octubre de 2011 de la firma PARAÍSO SERRANO S.A., se decidió por unanimidad fijar los miembros del honorable Directorio en un miembro titular y un miembro suplente por un nuevo periodo de tres ejercicios, designándose para integrar dicho cuerpo a Erika Fabiana Ortiz, DNI N° 21.356.520, como Director Titular y Presidente, y a Gustavo Fabián Martínez, DNI N° 26.160.564, como Director Suplente. Dpto. Sociedad por Acciones, Córdoba, 15 DE NOVIEMBRE DE 2011. Publíquese en el Boletín Oficial.

N° 32701- \$52

#### NEO GROUP Sociedad Anónima

San Francisco – Provincia de Córdoba

Por Asamblea General Ordinaria del 28 de Julio de 2011 se resolvió prescindir de la sindicatura y ratificar Asambleas Ordinarias de fechas 26 de Marzo de 2008, 09 de Abril de 2009; 29 de Abril de 2010 y 29 de Abril de 2011, aprobando en todas ellas la elección del Directorio que estuvo compuesto de la siguiente manera: Presidente: Don Franco Gabriel Bono, DNI: 24.522.519; y Director Suplente: Don Rodrigo Nicolás Elsener, DNI: 27.423.347. Duración: un ejercicio. En todas las asambleas mencionadas prece dentemente se optó por prescindir de la sindicatura.

N° 32877 - \$40

#### DE VIALCO CONSTRUCTORA S. R. L.

Inscripción de Cuotas Sociales, Retiro e Incorporación de Socios y Modificación Contrato Social

El Juez Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Río Cuarto Rita V. Fraire de Barbero, hace saber en autos: “ De Vialco Constructora S. R. L. – Inscripción de Cuotas Sociales, Retiro e Incorporación de Socios Modificación Contrato Social en el R. P. C. ( Expte. N° 43-D-2011 )”, que la socia Luciana Beatriz Dalmasso, DNI N° 28.734.162, con fecha 1° de Junio de 2011, Cede a Ramón Antonio Dalmasso, DNI N° 12.899.553, la totalidad de su capital social, retirándose definitivamente de la sociedad, representado

ese capital setenta y cinco ( 75 ) cuotas del total del capital social, o sea, con valor nominal de \$ 500 cada una, y un total de \$ 37.500,00. La cesión se efectuó con fecha retroactiva al 28 de febrero de 2011, y el dinero lo recibió la socia saliente Luciana Beatriz Dalmasso con anterioridad a la fecha de cesión. Se libera a Luciana Beatriz Dalmasso de todas las obligaciones por los pasivos de la sociedad, hasta el 01/06/ 2011, obligaciones que son asumidas por el socio Ramón Antonio Dalmasso. Incorporación de Nuevo Socio: Ramón Antonio Dalmasso, con fecha 16 de Agosto de 2011, incorpora a la sociedad como nueva socia a Eliana María Dalmasso, argentina, DNI N° 32.899.472, nacida el 23/03/1988, soltera, con domicilio en Intendente José Frouté 141 de General Deheza ( Córdoba ), y le Cede veinticinco ( 25 ) cuotas de capital social, con valor nominal de \$ 500 cada una, y un total de \$ 12.500, abonado por la socia entrante en efectivo en dicho acto. Modificación de Contrato Social: Socio Ramón Antonio Dalmasso: 75 cuotas de capital y socia Eliana María Dalmasso 25 cuotas de capital, Subsistiendo todas las demás Cláusulas del Contrato Originario de la Sociedad. Río Cuarto, 27 de Octubre de 2011. Fdo.: Dra. Carina Cecilia Sangroniz – Secretaria ( PLT ) .

N° 30116 - \$ 104 .-

KEVCORP S. R. L.

#### Constitución de Sociedad

Constitución: en la Ciudad de Córdoba a los 27 días del mes de julio del año dos mil once. Entre los Señores Fernando Martín Apicella, argentino, casado, de profesión comerciante, DNI: 25.029.019, CUIT: 20-25029019-6 de 35 años de edad, con domicilio en calle Labertini 266 San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Leonardo Javier Apicella, argentino, soltero de profesión comerciante, DNI: 28.649.092, de 30 años de edad, con domicilio en calle Chacabuco N° 636 2do. Piso “ G ” San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Denominación Kevcorp S. R. L... Sede y Domicilio: tendrá su domicilio legal y administrativo en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Av. Vélez Sársfield 361 Local 361 B° Centro. Plazo: Noventa y Nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro correspondiente. Objeto Social: Objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, a la venta al por menor y mayor de prendas y accesorios de vestir, como así también la confección y fabricación de prendas y accesorios de vestir y en general todo lo relacionado a indumentaria para hombre, mujer y niños. Capital: El capital social es de Pesos Veinte Mil ( \$ 20.000 ), dividido en dos mil cuotas de Pesos Diez ( \$ 10 ) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) el Señor Fernando Martín Apicella, mil ochocientos cuotas equivalentes a pesos dieciocho mil ( \$ 18.000 ); b) el Señor Leonardo Javier Apicella doscientas cuotas equivalentes a pesos dos mil ( \$ 2000,00 ), se integra el 25% en efectivo y el saldo en plazo de ley. Administración: La administración y representación legal estarán a cargo de un gerente administrador que ejercerán tal función en forma exclusiva y que será designado por los Socios, por tiempo indeterminado. Ejercicio Social: día treinta y uno de diciembre de cada año. Juzgado 1° Inst. C. C. 29 A – Con. Soc. 5 – Sec.. Se designa gerente al socio Fernando Martín

Apicella. Of.: 13.10.11.

N° 30394 - \$ 112 .-

LICICOR S. R. L.

#### Acta Rectificativa y Aclaratoria de la publicación de Edicto de fecha 14/07/2011: Cesión de Cuotas

Acta de Reunión de Socios del 20/08/2011 suscripta por ante escribana pública el 30/08/2011: En la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los veinte ( 20 ) días del mes de Agosto del dos mil once, siendo las diecinueve horas, se reúnen en la sede social de la firma, los Socios José Majul Flores, de 28 años de edad, soltero, argentino, de profesión estudiante, con domicilio en la calle Cuchi Corral 635 de la ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba, DNI: 30.660.134, Ana Paula Flores, de 34 años de edad, argentina, soltera, de profesión Licenciada en Medios Audiovisuales, con domicilio en la calle Bs. As. 930 piso 6 depto. “ C ” del B° Nueva Córdoba, DNI 25.757.743; y María Lourdes Flores, de 33 años de edad, argentina, soltera, de profesión Profesora de Historia, con domicilio en la calle Buenos Aires 930 2° “ H ” del B° Nueva Córdoba, Ciudad de Córdoba, DNI. 25.757.742; a los efectos de tratar el siguiente orden del día: Primero: Rectificar el Acta de Reunión de Socios de fecha 20/10/2010 en lo referente a lo que fuera observado por el Juzgado que entiende en el trámite de Inscripción de la Cesión de Cuotas de la Sociedad en el proveído de fecha 09/08/2011 a los fines de aclarar respecto de las cesiones que se pretenden inscribir, la totalidad de los cedentes y cesionarios, como así también las cantidades correctas de las cuotas sociales cedidas y su equivalente en moneda corriente. A lo que toma la palabra el socio José Majul Flores, quien refiere que conforme, en el Acta de Reunión de Socios de fecha 20/10/2011 por un error material e involuntario en el punto segundo de orden del día tratado en dicha reunión, se consignó de manera equivocada la totalidad de los cedentes y cesionarios, como así también las cantidades correctas de las cuotas sociales cedidas y su equivalente en moneda corriente, corresponde rectificar la misma; a lo que luego de un breve intercambio de opiniones se deja expresa constancia que se rectifica dicha acta aclarando y dando cumplimiento lo ordenado; refiriendo que dicho punto segundo deberá quedar rectificado en la parte correspondiente y haciendo constar de que se ratifican los demás puntos que en la presente no se modifiquen, quedando redactada de la siguiente manera la parte pertinente del acta mencionada: “... En lo que respecta al segundo punto del día, vuelve a pedir la palabra el mismo socio quien refiere que con fecha 15/10/2010 el socio Sr. Pedro Antonio de Jesús Flores cedió por contrato privado la totalidad de sus cuotas sociales de la siguiente forma: a.1) A Ana Paula Flores, DNI: 25.757.743 la cantidad de Ciento Cuarenta ( 140 ) cuotas sociales de un valor nominal de pesos Cien ( \$ 100 ) cada una, lo que equivale a la suma de Pesos Catorce Mil ( \$ 14.000 ); a.2) A María Lourdes Flores, DNI: 25.757.742 la cantidad de Setenta ( 70 ) cuotas sociales de un valor nominal de pesos Cien ( \$ 100 ) cada

una, lo que equivale a la suma de Pesos Siete Mil ( \$ 7.000 ) de sus cuotas sociales....Juzg. 1° Inst. y 3° Nom. Civ. y Com. Soc. 3 Oficina, 3 de Octubre de 2011.

N° 30388 - \$ 200 .-

#### PRO MED LABOR SRL

Silvana Sabrina Neo, de 37 años, casada, argentina, Bioquímica con domicilio real en calle Diego de Rojas Nro 135 Dpto. “A”, de la ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba Provincia de Córdoba DNI 23.543.335; Pascual Oscar Neo, de 64 años de edad, casado, argentino, profesión Licenciado en Bioquímica, con domicilio real en General Paz 967 de la ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba Provincia de Córdoba, DNI. 8.150.820, Beatriz Ofelia Arendt, de 55 años de edad, casada, de nacionalidad argentina, profesión Medica Cirujana, con domicilio real en Roque Sáenz Peña Nro 60 de la ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba Provincia de Córdoba, DNI 11.582.693 y Gabriela Romina Acosta Arendt, por derecho propio, de 28 años de edad, soltera, argentina, profesión Medica Cirujana con domicilio real en Guatemala y Republica Dominicana s/n de la ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba Provincia de Córdoba DNI 29.417.270, celebran en la ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, a los 25 días de Julio de 2011, Contrato Social de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Denominación: “PRO MED LABOR S.R.L.” con domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba Provincia de Córdoba, República Argentina con sede social en calle Diego de Rojas Nro 135 de la ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, o asociada a terceros, las siguientes actividades: La Sociedad tiene por objeto la explotación de Servicios Médicos Asistenciales y Quirúrgicos y Exámenes Complementarios, incluyéndose todas las especialidades médicas y auxiliares, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro del país o en el exterior, en todos los casos con profesionales habilitados en la rama de la salud, para lo cual podrá: a) Realizar tratamientos y asistencia en consultorio, domicilio e internación, que incluyan o no operaciones quirúrgicas en general, servicio médico en todas las especialidades, servicio de ambulancias. Análisis clínicos y/o bioquímicos especializados, diagnóstico por imágenes, terapias radiantes, psiquiatría, teco ginecología, odontología, ORL, neumología y alergia, traumatología y ortopedia, neurología, infectología, inmunología, nefrología y urología y Prestaciones sanatoriales, de enfermería, odontológicas, oftalmológicas, cardiológicas, psicología, psicopedagogía, celuloterapia, fisioterapia, dermatología, homeopatía, fonoaudiología, kinesioterapia, rehabilitación, residencia geriátrica, medicina legal incluyendo sus actividades conexas, tratamientos oncológicos, farmacia, internaciones domiciliarias y prestaciones para enfermos terminales. b) Celebrar convenio con todos los sistemas de seguros médicos, obras sociales y toda otra institución de carácter público o privado, para brindar los distintos servicios médicos; c) Promover la investigación científica según Protocolo para investigación médica; ensayos clínicos en general con medicamentos como así también investigación de nuevos fármacos; desarrollo de la terapéutica médica mediante la organización de cursos, congresos, conferencias, residencia médica; d) Asimismo

podrá dedicarse a la importación, exportación y comercialización de todo producto, maquinaria o insumo relacionado con la salud que cubra todas las especialidades médicas y auxiliares, con un importante desarrollo científico y tecnológico con aplicación de modernos métodos de diagnóstico y tratamiento; e) Intervenir y desempeñarse como fiduciante, fiduciaria, fideicomisaria o beneficiaria en contratos de esta índole en la que se solicite y convenga su intervención, todo conforme a la ley vigente; f) intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, municipales, provinciales y/o nacionales, como oferente y/o en cualquier otro carácter; tomar concesiones y prestaciones de servicios públicos y/o privados, podrá realizar los objetos sociales indicados mediante los sistemas prepagos o de pago mensual solidario, podrá dedicarse a la exportación e importación de todos los productos y artículos relacionados con el objeto social como también prestar los servicios que constituyen el objeto social en el extranjero, realizar todo tipo de negociación afín a los objetos mencionados g) crear y brindar servicios de recursos humanos y outsourcing para empresas de distintas dimensiones en todo el país o en el exterior que desempeñen actividades comerciales que contemplen todo el ciclo del empleo desde búsqueda, reclutamiento y selección de personal permanente, eventual o por proyecto; evaluación y selección de empleados; capacitación, tanto de los empleadores como así también a los empleados; reinserción laboral; tercerización y consultoría. h) Aportar e invertir capital propio en sociedades comerciales, constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto. Dar y tomar préstamos con o sin garantías, constituyendo prendas de todo tipo o demás derechos reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por la que se requiera el concurso público de dinero. A tal fin la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes y el presente estatuto. A tal objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: Veinte mil (\$20.000) dividido en dos mil (2000) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una Administración: La organización de la administración será “plural” y su representación “conjunta”, a cargo de Socios Gerente Gabriela Romina Acosta Arendt, y a la Sra. Silvana Sabrina Neo Se deja constancia que se omite la enunciación de todos los datos personales de los socios Gerentes en virtud de que se encuentran transcritos al comienzo del contrato social. La representación legal y el uso de la firma social serán en forma plural y conjunta. Cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.- Juzgado 26 Civil y Comercial Expte Nro 2190866/36 Oficina 17 de Noviembre de 2011.

N° 33007 - \$320

#### QUIÉN DIRÍA Sociedad Anónima

Edicto ampliatorio de Edicto N° 2344 de fecha 23-02-2011

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N° 7 del día 21 de septiembre de 2011, se resolvió ratificar el Aumento de Capital y la Designación de Autoridades aprobados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 5, celebrada

el día 29 de abril de 2010 y publicados en Boletín Oficial del día 23 de febrero de 2011 bajo el N° 2344. Córdoba, noviembre de 2011. Departamento de Sociedades por Acción.

N° 31163 - \$ 40.-

#### ALPAMICUNA S.A.

##### Constitución de Sociedad

En la Localidad de los Reartes, Provincia de Córdoba, a los 2 días del mes de Julio del año 2011, se reúnen el Sr. RUBEN ORLANDO LASA D.N.I. N° 11.149.090, de 56 años de edad, Nacionalidad Argentino, de profesión Comerciante, Soltero, con domicilio en B° Presbítero Acevedo C. 87, Ciudad de Belén, Pcia. de Catamarca y el Sr. ERICK ARIAN LASA D.N.I. 31.248.951 de 26 años de edad, Nacionalidad Argentino, de Profesión Comerciante, Soltero, con domicilio en Av. Circunvalación s/n de la ciudad de Belen Provincia de Catamarca, Resuelven: Por Acta del Directorio a los 2 días del mes de Julio del año 2011, se resuelve Aportar mayores datos de la Sede y Domicilio Legal de "ALPAMICUNA S.A." que había sido Publicado en el Boletín Oficial con fecha 18 de Enero del 2011, con el N° 33192, se fija como Sede Social de "ALPAMICUNA S.A.", en la Propiedad denominada Paihuen que se encuentra impreso este nombre en los portones de entrada, calle Lavalle s/n a 150 metros del Río los Reartes, Manzana 92, Lote 18 y 19 del B° El Vergel, de la Localidad de los Reartes, Pcia. de Córdoba. Con fecha 2 de Septiembre del año 2011 se reúnen el Sr. RUBEN ORLANDO LASA D.N.I. N° 11.149.090, de 56 años de edad, Nacionalidad Argentino, de profesión Comerciante, Soltero, con domicilio en B° Presbítero Acevedo C. 87, Ciudad de Belén, Pcia. de Catamarca y el Sr. ERICK ARIAN LASA D.N.I. 31.248.951 de 26 años de edad, Nacionalidad Argentino, de Profesión Comerciante, Soltero, con domicilio en Av. Circunvalación s/n de la ciudad de Belen Provincia de Catamarca, y resuelven realizar acta ACTA RATIFICATIVA – RECTIFICATIVA de ALPAMICUNA S.A. a los fines de modificar el Artículo 3 del Objeto Social en los Inc. A,C,H,Ñ y el Art. 8, que había sido Publicado en el Boletín Oficial con fecha 18 de Enero del 2011, con el N° 33192, que quedaran redactado de la siguiente forma: A) PRODUCCION, COMPRA Y VENTA: Cereales, legumbres, hortalizas, frutas secas y disecadas, tubérculos, encurtidos, frutas frescas con y sin carozo.. PRODUCTOS: Agroquímicos agropecuarios, algodón, lubricantes, combustibles y Lubricantes para automotores, avícolas, de refrigeración, computación, cacao, café, yerba mate, alimentos balanceados, gastronomía, chacinados, deshidratados, descartables, forestales, electrodomésticos, embalaje, para la construcción, para panadería, juguetes, artesanías, semillas, de papel, plantas naturales, repuestos y accesorios para el automotor, de granja, lácteos, dietéticos, galvanizados, para la fabricación de hielo, condimentos, especias y fertilizantes. SUBPRODUCTOS: Aceites, harinas, azúcares, dulces y mermeladas, aguas saborizadas, vinos, caramelos, alcoholes, bebidas sin alcohol, bebidas alcohólicas, celulosa, fideos, helados, harinas de carne y hueso, aromatizantes, gelatinas, fiambres, derivados de la leche, esencias, áridos. MAQUINARIAS: Maquinas para la industria de la madera, maquinas expendedoras, maquinas

confeccionadoras, maquinas para oficina, maquinas para calzado, maquinas para la industria del cuero, maquinas para la industria del chacinado, maquinas para la construcción, embote lladoras, maquinas embaadoras, maquinas para el empaque de fruta, maquinas frigoríficas, maquinas para la industria lización de la fruta, maquinas para imprenta, maquinas para lavaderos industriales, maquinas agrícolas, maquinas clasifica doras, maquinas para copiar planos, maquinas para cortar césped, maquinas para etiquetar y estampillar, maquinas para la gastronomía, maquinas para imprimir, maquinas para la industria textil, maquinas para la industria alimenticia, maquinas para oficina, maquinas para panadería, maquinas viales, Maquinas para secaderos industriales, maquinas para la industria del acero y los metales, accesorios, materiales y equipos para telefonía, Internet, celulares y televisión. BIENES MUEBLES: Aparatos de gimnasia, muebles para oficina, muebles exhibidores, muebles para instalaciones comerciales, muebles para hotelería, muebles para gastronomía, muebles de madera, muebles para el hogar, muebles de estilo, muebles de hierro, juegos de salón. C) INDUSTRIALES: Fabricación, compra, venta y distribución de productos de pelo y lana de: Vicuña esquilada, alpaca, llama, oveja, conejo, cuero de Chanco y Carpincho para la producción de camperas gorras, mantas, ponchos, bufandas, frazadas y Tapices. H) INDUSTRIALES: Fabricación, producción, compra y venta, distribución de Premoldeados de Hormigón, derivados de la madera, derivados del hierro y la chapa. Ñ) FINANCIERAS: Mediante el otorgamiento de prestamos con garantía incluso real o sin ella para la financiación de operaciones negocios realizados o a realizarse ; constitución extinción y transferencia por cesión de prendas, hipotecas y cualquier otro derecho real; quedando excluidas las actividades previstas en la ley 21.526. Artículo 8.- La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de Uno y un máximo de Seis, electo/s por el término de DOS (2) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Director. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s es obligatoria. Con lo que finaliza el acto en el lugar y fecha consignado en el comienzo del acta.

N° 33884 - \$ 296.-

#### LA CALANDRIA NEGOCIOS DE CAMPO S.R.L.

Fecha de constitución: tres de noviembre del año 2011.- Socios: Agustín GIRAUDO, D.N.I. 34.070.809, Argentino por opción, de treinta (30) años de edad, nacido el día veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y uno (24.05.1981), casado, de profesión ingeniero agrónomo, domicilio real Juan Batlle Planas 2597, Barrio Tablada Park, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y la señora María Victoria AGUIRRE DE GIRAUDO, D.N.I. 31.055.258, argentina, de veintisiete años de edad (27), nacida el veintisiete de agosto de mil novecientos

ochenta y cuatro (27.08.1984), casada, contadora pública, domicilio real en calle Juan Batlle Planas 2597, Barrio Tablada Park, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- Denominación y Domicilio.- " LA CALANDRIA NEGOCIOS DE CAMPO S.R.L." y tendrá su domicilio legal y administrativo en Juan Batlle Planas 2597, Barrio Tablada Park, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- Duración.- cincuenta años (50) años, contados a partir de su inscripción en el Registro correspondiente.- Objeto Social.- La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero las siguientes actividades: La actividad agropecuaria en todas sus formas y la actividad forestal, silvícola, frutícola, hortícola, suinicultura, apicultura, avicultura, pudiendo dedicarse a realizar la producción agrícola y/o ganadera, ya sean intensivas o extensivas, en tierras rurales propias o de terceros, y a la comercialización de sus productos por cualquier forma que sea. Para la consecución del objeto social, la sociedad podrá realizar todos los hechos y actos jurídicos que fueren menester. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tendrá plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes o por este contrato. Se encuentra facultada para: A) crear, adquirir, registrar, ceder, exportar, negociar los productos que elabore; B) Construir, adquirir, instalar, arrendar, explotar y participar en la explotación de establecimientos rurales, agrícolas y ganaderos; C) ejercer y otorgar representaciones, desempeñar comisiones y mandatos y recibir consignaciones nacionales o extranjeras y actuar como intermediaria en negocios; D) Tomar y dar franquicias. E) la prestación de servicios de asistencia técnica y asesoramiento a otras empresas del mismo ramo; F) La contratación directa o por cuenta de terceros del personal necesario a los fines de la consecución del objeto social.- Capital Social.- Se fija en la suma de pesos Sesenta y Cinco Mil (\$65.000) dividido en seiscientos cincuenta (650) cuotas sociales de cien pesos (\$100) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle: El señor Agustín Giraudo Quinientos Ochenta y Cinco (585) cuotas sociales por un monto total de Cincuenta y Ocho Mil Quinientos Pesos (\$ 58.500); la señora María Victoria Aguirre de Giraudo Sesenta y Cinco (65) cuotas sociales por la suma de pesos Seis Mil Quinientos (\$ 6.500). Integrando en dinero en efectivo el Treinta (30%) por ciento correspondiente a la suma de pesos Diecinueve Mil Quinientos (\$ 19.500). El saldo de la integración de pesos Cuarenta y Cinco Mil Quinientos (\$ 45.500) se completará dentro del plazo de dos años.- Administración y Representación.- La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un Gerente, socio o no, que durará en su cargo mientras no sea removido y/o se designe a otra persona en su reemplazo, siendo reelegible en la reunión de socios. En dicho carácter tendrá todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los art. 1881 del Código Civil y 9° del Decreto-Ley 5965/63. La elección y reelección del gerente será por el voto afirmativo de las tres cuartas partes del capital social.- Atribuciones.- Tendrá todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social,

inclusive los previstos en los art. 1881 del Código Civil y 9° del Decreto-Ley 5965/63.- Ejercicio Económico Financiero: La sociedad cerrará el ejercicio económico el día 31 del mes de diciembre de cada año. El administrador realizará a dicha fecha un balance a fin de determinar las ganancias y pérdidas, el que se pondrá a disposición de los socios con no menos de diez (10) días de anticipación para su consideración. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará, a) un cinco por ciento (5%) para el fondo de reserva legal, hasta completar el veinte por ciento (20%) del capital social. b) el importe que se establezca para retribución de los administradores; c) la constitución de las reservas que se considere conveniente; d) el saldo se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes.- Disolución - Liquidación. En caso de disolución de la sociedad, la liquidación estará a cargo del administrador o de quien designen los socios. Una vez cancelado el pasivo, el saldo se adjudicará a los socios, en proporción a sus aportes.-

N° 33002 - \$250

#### A Y B COR S.R.L.

##### Constitución de Sociedad

Socios: GATTONI Luis Eduardo, fecha de nacimiento 30 de mayo de 1977, Soltero, Argentino, de profesión Comerciante, DNI N° 25.794.910, con domicilio en calle Isassa n° 1790 de barrio Lourdes, y la Sra. BERGESI Norma Cristina, fecha de nacimiento 16 de enero de 1954, Casada, Argentina, de profesión Comerciante, DNI N° 11.053.326, con domicilio en calle Isassa n° 1790 de barrio Lourdes, todos los domicilios de ésta Ciudad de Córdoba. Fecha Firma Contrato Constitutivo: 02/11/2011, certificado en la misma fecha. Denominación: A Y B COR S.R.L. Domicilio: Ciudad de Córdoba. Sede Social: calle Domingo Matheu 2154 de B° San Vicente de esta Ciudad de Córdoba. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros, dentro y fuera del país, las siguientes actividades: 1- Elaboración, preelaboración, industria lización, fraccionamiento, procesamiento, envasado, embotellado, distribución, deposito y comercialización mayorista o minorista, sea por compra, venta, concesión, alquiler, comodato, leasing, mandato o representaciones de bebidas con o sin alcohol, naturales, sintéticas, artificiales, carbohidratadas, carbonatadas, gasificadas, saborizadas, azucaradas, edulcoradas, en todas sus formas y sus derivados; productos y subproductos alimenticios de todo tipo, sean en polvo o líquidos, frescos o desecados, envasados y no envasados, en todas sus formas y sus derivados; envases, empaques o presentaciones de los mismos o cualquier otro artículo astronómico o relacionado con la gastronomía y/o con las sustancias alimenticias mencionadas; Como así también la importación y exportación de bienes, insumos, elementos, útiles, materiales, tecnología, procesos y conocimientos, relacionados a las actividades enunciadas. 2- Servicios, procesos, tareas científicas, técnicas, administrativas, o de cualquier otro tipo necesarias para tipificar, valorizar, controlar, publicitar, calidades y formas de materias primas, manufacturas, productos semiprocesados, en curso de elaboración, elaborados o terminados, alimentos de todo tipo, envases, o presentaciones; de sus procesos de elaboración, empaque, manipuleos y mantenimiento, y de los medios utilizados a esos fines; como también el

desarrollo de recursos humanos, materiales y financieros, conducentes al mejor logro del objeto antes mencionado. 3- Servicios de catering, explotación de bares, confiterías, restaurantes, comedores, y concesiones gastronómicas en gral. Para la consecución de tales fines, la sociedad podrá realizar negociaciones y financiaciones de cualquier naturaleza y especie, aceptar representaciones y/o mandatos y/o consignaciones de personas jurídicas y/o físicas del país o del extranjero, formar sociedades subsidiarias y tomar participación en otras sociedades ya existentes, ya sea en calidad de socio accionista o cualquier otro carácter, haciendo inversiones que creyera conveniente, incluso entrar en combinaciones o comunidades de intereses con otras entidades industriales, comerciales o financieras, concertando los correspondientes convenios, emprender o explotar cualquier comercio, industria o negocio lícito dentro de las actividades que conforman el objeto social, y podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos que las leyes autorizan. Plazo: 99 años a partir de la Inscripción en el RPC. Capital: \$ 20.000, dividido en 100 cuotas de \$200 cada una, las cuales han sido suscriptas totalmente por los socios en la siguiente proporción: BERGESI Norma Cristina DIEZ (10) cuotas sociales, y GATTONI Luis Eduardo NOVENTA (90) cuotas sociales. Representación, administración y uso de la firma social a cargo de GATTONI Luis Eduardo, por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Oficina, 15/11/2011, Secretaria. Juzgado 1º Inst. C.C. 39º Nom. Con. Soc. 7 Sec.-

Nº 33215 - \$192

**“ESTUNEC S.A.”**

Por acta de directorio del 2.11.2010 ratificada por acta de directorio del 28.7.2011 se resolvió el cambio de sede social a calle 9 de julio 565. Piso 2, Oficina “A”, de esta ciudad de Córdoba.

Nº 33375 - \$40

**SERVISUR S.R.L.**

Socios: Edelmira Nelly BOCCA, argentina, libreta cívica número cinco millones cuatro mil quinientos catorce (L.C. Nº 05.004.514), de sesenta y cinco años de edad, de profesión productora agropecuaria, de estado civil casada con Aníbal José CHIAPELLO, con domicilio en zona rural de Jovita, Provincia de Córdoba y Aníbal José CHIAPELLO, argentino, Libreta de Enrolamiento número seis millones seiscientos cuarenta y siete mil trescientos cuarenta y seis (L.E. Nº 06.647.346, de sesenta y ocho años, de profesión agricultor, de estado civil casado con Edelmira Nelly BOCCA, con domicilio en zona rural de Jovita, Provincia de Córdoba; Lugar y Fecha del Instrumento Constitutivo: Jovita, 07 de Septiembre de 2010; Denominación: SERVISUR S.R.L.; Domicilio Comercial: calle General Paz 462 de la localidad de Jovita (Cba.); Plazo de Duración: 50 años contados a partir del 07/09/2010; Capital Social: Pesos Setenta y cinco mil (\$75.000,00), dividido en un mil (1.000) cuotas de Pesos Setenta y cinco (\$75,00) cada una de ellas, siendo dicho capital suscripto e integrado: la Sra. Edelmira Nelly BOCCA, suscribe quinientas (500) cuotas de Pesos Setenta y cinco (\$75,00) cada una, o sea la suma de Pesos Treinta y siete mil quinientos (\$37.500,00) y el Sr. Aníbal José

CHIAPELLO, suscribe quinientas (500) cuotas de pesos Setenta y cinco (\$75,00) cada una, o sea la suma de Pesos Treinta y siete mil quinientos (\$37.500,00) e integran todos en este acto, con un bien mueble de su propiedad e identificado como: Una Sembradora, Marca AGROMETAL TX MEGA de 16 líneas; Objeto Social: La sociedad se dedicará a las siguientes actividades específicas, enumeradas según su importancia y prioridad: a) Acopio y venta de cereales, forrajes y oleaginosas, venta de herbicidas, plaguicidas, fertilizantes y otros productos de similar naturaleza o finalidad; b) Comisiones, consignaciones o consignatario, comisionista en Cereales y oleaginosas (granos), c) Fumigaciones aéreas y terrestres, pulverizaciones y desinfecciones; d) Venta de maquinarias e implementos agrícolas y e) Administración de empresas agropecuarias. Administración y Representación: Será ejercida por un integrante: Sra. Edelmira Nelly BOCCA, en carácter de socio gerente; Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Mayo de cada año. Juzg. Civ. Com. Conc. y Flia. 1º Nom. Hca. Rcó. Huinca Renancó, 24 de Octubre de 2011. Dra. Nora G. Cravero. Secretaria.

Nº 31041 - \$ 128.-

**REDSAM S.R.L.”**

Por contrato del 4.10.2011 Raúl Alejandro Rivarola cedió a Pablo Camusso, argentino, soltero, comerciante, nacido el 7.4.1987, D.N.I. 32.925.616, domiciliado en Bv. Quintas de Santa Ana 30, Barrio Quintas de Santa Ana de la ciudad de Córdoba, 60 cuotas sociales de un valor nominal de \$100 cada una. Por acta del se resolvió modificar las cláusulas 1ª del capítulo 2º y del capítulo 3º las que quedarán redactadas de la siguiente manera: Capítulo 2º. 1) Capital. Se fija en la suma de \$12.000, dividido en 120 cuotas sociales de un valor nominal de \$100, que los socios suscriben de la siguiente manera: Laura Inés Olivera: 60 cuotas o sea \$6.000 y Pablo Camusso: 60 cuotas o sea \$6.000. - 1) De la Administración. La administración y Representación de la sociedad será ejercida por un socio gerente quien obligará a la sociedad con su firma. Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad. El Socio Gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y el artículo 9 del Decreto Ley 5.965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los bancos, y/o demás instituciones de créditos, oficiales o privadas, del país o del extranjero, establecer sucursales, u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes especiales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, sin que implique delegación de facultades, con la sola excepción de comprometer a la sociedad en actos extraños a su objeto, o en préstamos a título gratuito o en garantía de terceros sin contraprestación en beneficio de la sociedad. Para los actos de disposición, adquisición, constitución de garantías y/o gravámenes, sobre bienes registrables será necesaria la firma en conjunto de ambos socios. Se designó en el cargo de socio gerente a Laura Inés Olivera. Of. 22/11/11

Nº 33373 - \$120

**MOJÓN UNO SOCIEDAD ANÓNIMA****Elección de autoridades**

Mediante acta de asamblea general ordinaria Nº4 de fecha 12/05/2011 y acta de directorio Nº6 de fecha 12/05/2011, se eligieron autoridades y aceptaron y distribuyeron los cargos. Como consecuencia de ello el directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente- Director Titular: Alberto José Bartolomé Gaviglio, con domicilio en Bv. 25 de Mayo Nº2581, San Francisco (Cba.), LE Nº6.438.696, de 67 años de edad, de profesión industrial, de estado civil casado, nacionalidad argentina, fijando domicilio especial en Santiago del Estero Nº164-San Francisco (Cba). Duración de mandato: 3 ejercicios. Director Suplente: Enrique Antonio Gaviglio, con domicilio en Av. Del Libertador (N) Nº139 - San Francisco (Cba), LE Nº6.442.942, de 65 años de edad, de profesión industrial, estado civil casado, nacionalidad argentina, fijando domicilio especial en Santiago del Estero Nº164 - San Francisco (Cba). Duración de mandato: 3 ejercicios.-

Nº 32252 - \$60

**FABRICA ARGENTINA DE AVIONES  
“BRIG. SAN MARTIN” S.A.****Edicto Rectificadorio**

Se rectifica el edicto Nº 25134 de fecha 21 de septiembre de 2011 donde se consignó erróneamente el carácter de la Asamblea debiendo decir “Por Asamblea General Extraordinaria Nº 35 de accionistas de fecha 20 de julio de 2010” Córdoba, 22 de noviembre de 2011.-

Nº 32924 - \$40

**CRISOL IV S.A.****Elección de autoridades.**

Por Asamblea General Ordinaria del 22/09/2010 ratificada por Asamblea General Ordinaria del 21/02/2011 se designaron autoridades, quedando el directorio como sigue: Director Titular y Presidente: Liliana María Scaraffa (DNI Nº 10.903.717) y Director Suplente: Rodolfo José Zarazaga (DNI Nº 8.598.167).

Nº 32256 - \$40

**SALEMEX AGRARIA S.A.****ASAMBLEA ORDINARIA Y  
EXTRAORDINARIA  
EDITO RECTIFICATIVO.**

Edicto rectificativo de publicación Nº 28504 de fecha 28/10/2011. Donde dice: . Cambio Domicilio - Sede social: Av. Valparaíso 5800 de la Cdad. de Córdoba, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina. Debe decir: Cambio Domicilio - Sede social: Av. Valparaíso 5800, barrio quintas de San Antonio de la Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina.

Nº 33011 - \$40

**TACUARA S.A**

Por asamblea general ordinaria del 25.7.2011 se designó para integrar el directorio como: Presidente: CARLOS GERVASIO CULLEN, D.N.I 16.812.550, domiciliado en Estancia La

Atalaya, de la localidad de Ballesteros Sur, provincia de Córdoba; Director Titular: CAROLINA NÉLIDA LÓPEZ, D.N.I 17.460.701; Director Suplente: LUCIA CULLEN, D.N.I 36.657.493, ambas domiciliadas en Avenida Real 9191, Rosario provincia de Santa Fe.

Nº 33374- \$40

**INDUSTRIAS FAVORITO S.A.****Designación de Autoridades**

Por acta Nº 6 de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 30/04/2010 se eligió el siguiente directorio con mandato hasta el 30/04/2012: director titular presidente: Eduardo Antonio Mondino (DNI 10.835.459), director suplente: Adela María Conradi (DNI 6.675.547).

Nº 32487 - \$ 40.-

**GENERAL GANADERA  
DEL CENTRO SA****Elección de Directorio**

Por Asamblea General Ordinaria del 29 de Mayo de 2009 ratificada por Asamblea General Ordinaria del 21 de Mayo de 2010, se resolvió designar el siguiente Directorio por el término de tres ejercicios: Presidente: Carlos Diego Disandro, DNI: 10.745.505; Vice presidente: Sergio Ricardo Disandro, DNI:16.507.246; Director Titular: Manuel Alberto Acuña, DNI: 06.693.302; y Directores Suplentes: Benito Adán Galdeano, Pasaporte español: AA 405340 y Luis Pedro Montoro Muñoz, Pasaporte español Nº AA539896, nacido el 04 de Diciembre de 1938, casado, español, con domicilio en Alcalá 58- 28014 Madrid – España, comerciante. Se prescinde de la sindicatura.

Nº 32878 - \$44

**WINNAPO S.A.****Constitución de Sociedad  
Edicto rectificatorio y ratificativo**

Por la presente se rectifica la publicación Nº 28302 de fecha 27/10/11. Donde dice: Sede Social: Río Negro Nº 1419, Barrio Maurizzi, Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, Debe decir: Sede Social: Río Negro Nº 1417, Barrio Maurizzi, Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. En lo demás se ratifica en contenido de la mencionada publicación.

Nº 32568 - \$ 40.-

**BETTER SERVICES S.A.****Elección de Directorio**

Con fecha 15/08/2011 mediante acta de Asamblea General Ordinaria se procedió a elegir nuevo Directorio, quedando el mismo conformado de la siguiente manera: Presidente, el Sr. Alfonso Mario Lago, LE 4.365.766, como Director Titular el Sr. Luciano Bernardi, DNI 29.477.336, como Directores Suplentes el Sr. Claudio Nicolás Bossin, DNI 24.870.779 y el Sr. Sergio Alonso, DNI 16.924.799, por el término estatutario.-

Nº 33088 - \$ 40.-

**GRUNHAUT S.A.****ELECCIÓN DE DIRECTORIO**



Por Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el 31 de agosto de 2000 en Acta N° 22 se eligió el nuevo Directorio para los ejercicios 2000, 2001 y 2002, con la siguiente distribución de cargos: DIRECTORES TITULARES con el cargo de Presidente: Luis Enrique Grunhaut, D.N.I. N° 11.191.152 y Vicepresidente: Silvia Estela Parmigiani, D.N.I. N° 11.745.028 y DIRECTOR SUPLENTE: Constanza María Grunhaut, D.N.I. N° 27.012.309.

N° 32177 - \$40

CARLOS A. PICONES S. A.

Aumento De Capital

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, de fecha 20/10/11, se decidió el aumento de capital en la suma de \$27.997,00 por lo que el capital de la sociedad quedó en \$ 30.000,00.-formado por 300 acciones de v/n \$ 100,00 c/u, ordinarias, nominativas no endosables. Asimismo se aprobó la reformulación de los arts. 6, 11, 14 y 17, pero no en la parte pertinente a los enunciados en art. 10 de LS. y se aprobó el texto ordenado de su estatuto social.-

N° 32928 - \$40

GRUNHAUT CONSTRUCCIONES S.A.

Elección de Directores

Por Asamblea General Ordinaria del 3/09/2011 - Acta de Asamblea N° 21 - se resuelve: a) conformar el nuevo directorio para los ejercicios 2012, 2013 y 2014 con un miembro titular y un miembro suplente quedando designadas las siguientes personas con los cargos que se detallan. DIRECTOR TITULAR: con el cargo de Presidente: María Silvina Bazán, D.N.I. N° 13.683.593 y DIRECTOR SUPLENTE: Alejandro Martín Grunhaut, D.N.I. N° 33.599.250 b) trasladar la sede social a calle Los Itines N° 1225 - B°. Las Delicias - Córdoba -

N° 32178 - \$40

INGELMO NEUMATICOS S.A.

Acta Ratificativa - Elección de Directores

Por Asamblea Ordinaria 30 de septiembre de 2011 - Acta de Asamblea N° 21 -, se ratifica asamblea del 6/5/2011 donde se determinó el número de directores titulares y suplentes por los ejercicios 2011, 2012 y 2013, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: DIRECTORES TITULARES con el cargo de: Presidente: Alberto Ingelmo, documento N° 6.509.478; Vicepresidente: Leandro Alberto Ingelmo, documento N° 23.057.540 y Secretario: Gabriela Alicia Ingelmo, documento N° 24.703.175 y DIRECTOR SUPLENTE: María Magdalena De Biasi, documento N° 3.885.246.

N° 32573 - \$40

## INSCRIPCIONES

En cumplimiento con el Artículo 7° de la ley 9445. El Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, hace saber que: Natalia Micaela ALMADA, DNI. N° 33.936.283, ha cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público

Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Buenos Aires N° 1394, ciudad de Córdoba, Secretaria: Silvia Elena JARCHUM CPI-0257; Presidente: Edgardo Dante CALÁS CPI-0051.- Córdoba, 25 de Noviembre de 2011.

3 días - 33883 - 5/12/2011 - \$ 40

En cumplimiento con el Artículo 7° de la ley 9445. El Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, hace saber que: Gerardo Tomas ESCALANTE BORDAN, DNI. N° 30.474.171, Francisco José PAGALDAY, DNI N° 23.217.768, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Buenos Aires N° 1394, ciudad de Córdoba, SECRETARIA: Silvia Elena JARCHUM CPI-0257; PRESIDENTE: Edgardo Dante CALAS CPI-0051.- Córdoba, 23 de Noviembre de 2011.

3 días - 33395 - 5/12/2011 - \$ 40

## FONDOS DE COMERCIOS

Batrouni Rosa Inés DNI N° 11.745.395 con domicilio en Franklin 83, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba, vende y transfiere el Fondo de Comercio de Farmacia "Sánchez Batrouni" sita en 9 de Julio 31 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba a Gramaglia Mónica Gabriela, DNI N° 18.496.678, con domicilio en Gobernador Garzón N° 62 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba. Oposiciones: Estudio Cra. Benejam Claudia F., sito en Arturo M. Bas 43, Piso 1°, Oficina 7, Centro, Córdoba, horario de atención de 8 a 14 hs.

5 días - 33823 - 7/12/2011 - \$ 48

## MINAS

Solicitud Permiso de Exploración y Cateo.- Año 2004.- Expediente N° 1898.- Titular CONTI, Sebastián.- Departamento Punilla.- Pedanía Rosario.-Domicilio Real: Ambrosio Olmos N° 773 Piso 6o "C"- Córdoba.- Domicilio Legal: Arturo M Bas N° 352 - Córdoba Fs 36.- a fs. 3: Sebastián Conti, argentino, DNI 22026389 de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle Ambrosio Olmos N° 773 Depto 6 "C" de esta ciudad de Córdoba y constituyendo domicilio a los fines del presente en calle A.M.Bas N°352 de esta ciudad ante Ud. y por su digno intermedio ante la autoridad Minera de la Pcia de Córdoba manifiesto: 1) Que vengo a solicitar 1 unidad de medida de un permiso exclusivo de exploración o cateo en los campos de varios propietarios entre ellos la Sra. Carmen Virginia Schaller, de Avedano y de Roldan. Pido se me acuerde plazo a los fines de completar sus datos y domicilios. La ubicación de los campos se encuentran en depto. Punilla Pedanía Rosario, plancha catastral 20i( 19-20) de esta Pcia. de Cba.- 2) Que consigno como coordenadas de los vértice del área solicitada las siguientes NW X=6535400 Y= 3634600; NE X=6533400 Y= 3637100; SE X=6535400 Y=3637100; SW X=6533400 Y=3634600.- que realizare el programa mínimo de trabajos e inversiones que adjunto el que será modificado

conforme sea menester y con la aprobación de esa Autoridad Minera.- 3) Que declaro bajo fe de juramento que no me encuentro comprendido dentro los términos del art 29 segundo párrafo y 30 quinto párrafo del C de M.-4) Acompaño a la presente boleta de pago del canon respectivo. Que en caso de existir otros denuncios en la zona hago reserva de los derechos de mi parte. Por todo lo expuesto solicito: 1-me tenga por presentado en el carácter invocado. 2- Por solicitado 1 unidades de medidas de permiso de explotación en conforme lo denunciado. Solicito 1 unidades de medida. 3- se me conceda los mismos por cumplidos los requisitos del C. de M. y del C. de P.M. Saludo a ud. con la mayor consideración. Hay una firma ilegible. El Sr. Sebastián Conti acredita identidad con DNI 22026389 que he tenido a la vista doy fe.- Cba. 09 de diciembre de 2004.- Fdo Mabel Páez Arrieta Reg. 655 Escribana de Minas Pcia. de Cba.- Fs 4 vta: Escribanía de Minas 09 de Diciembre de 2004. Presentado hoy a las nueve hs. treinta minutos correspondiéndole en el Registro por Pedanía el N° 769 del corriente año. Conste. Fdo Alicia Elena Contreras Jefe de Sección.- Mabel Paez Arrieta Reg. 655 Escribana de Minas Pcia de Cba.- Escribanía de Minas 09 de Diciembre de 2004.- Emplácese al Sr. Sebastián Conti para que en el término de diez días agregue nombre y domicilios completos del o de los dueños del suelo, bajo apercibimiento de ley.- Fs. 5: Consta Plan Minero visado por el Consejo Profesional de Geología.- Fs 5 vta: Registro Gráfico: Cba. 09 de Diciembre de 2004 En la fecha se ubica el presente pedimento en: Dep. Punilla, Ped. Rosario, Hoja 20i( 19-20). Fdo. Arq. María Luisa Agüero Registro Gráfico.- A Fs. 7: Datos Dueños superficie sobre la solicitud de denuncia de mina del Sr. Sebastián Conti: Sr. Héctor Daniel Roldan, domiciliado en calle Pedro Carta Molina N° 670 PB 10 Barrio Ipona Ciudad de Córdoba, Sra. Carmen Virginia Schaller, domiciliada en calle Obispo Trejo N° 949 depto 1A Barrio Nva. Cba Ciudad de Córdoba, Sr. Alfredo Mario Avedano, domiciliado en calle Alem N° 1010 de Barrio General Bustos Ciudad de Córdoba.-Fs. 18 y 19: Ampliación Plan de Trabajos visados por el Consejo Profesional de Geología.- A Fs. 26: Consta Certificado del Art. 44 del CPM.- A Fs. 26 vta: En la fecha, 17 de Abril de 2006 retiro certificado art.44 del CPM, firmado Sebastián Conti. Fdo. Alicia Elena Contrera, Jefe Sección Escribanía de Minas Secretaria de Minería.- A Fs. 34 (y vta): Acompaña domicilios: Al Sr. Secretario de Minería: Quien suscribe, Sr. Sebastián Conti dni 22026389 con domicilio en la calle Ambrosio olmos 773 depto Sexto C de esta ciudad de Córdoba a los fines de que tenga a bien considerar lo siguiente: Que en razón de haberse solicitado en el exp. mencionado se acompañen domicilios de los titulares de dominio sobre los que recae el pedimento y en función de la presentación hecha por el compareciente ante la dirección de catastro con fecha 18 abril de 2006 viene en hacer presente que el mencionado Cateo recae principalmente sobre el campo de la madre del compareciente cuyo domicilio adjunto y los domicilios de los titulares de las propiedades colindantes los mismos que se acompañaron en ocasión del exp. de mina "PECRI 2" que lleva el num. 10873/04 a cuyo fin se acompañan también en esta ocasión: Sra. Carmen Virginia Schaller

de Conti: Soldano 967 Morteros Pcia Cba cp 2421.- Sr. Roldan Héctor Daniel: Laprida 17 Cba.- Sr. Avedano José Lirio Domingo Leandro N. Alem 1010 3 Piso Cba.- Sr. Iros Guillermo Mariano: Reynafé 1921 B°, Cerro de las Rosas Cba.- Sr. Ferrer Martínez Francisco: Montevideo 43 Cba.- Saludos a Ud. Muy atte.- Fdo. Sebastián Conti.- Autoridad Minera Córdoba: Mesa de entradas Cba. 22/09/2006 hora nueve y cuarenta y cinco.- Presentado en la fecha por Sr. Sebastián Conti.- Fdo.: Robles Doril Antonio, Mesa de Entradas , Secretaria de minera.- A Fs. 43: Secretaria de Minería, Autoridad Minera Concedente, Córdoba, Agosto 25 de 2008: Atento que se ha omitido la información respecto de si los terrenos se encuentran cultivados, labrados, cercados o loteados (art. 38 CPM) emplázase al peticionante para que en el término de diez días cumplimente lo observado (art. 40 CPM) bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Geol. Alberto Atilio Gigena Director de Minería Secretaria de Minería Gobierno de Córdoba. Mesa de entradas 26/08/08, en la fecha se envía cédula de notificación para su diligenciamiento por Tribunal. Conste. Fdo. Piston Beatriz jefa de sección Mesa de entradas.- Fs. 45: El que suscribe Sr. Sebastián Conti, DNI 22026389 viene por la presente a declarar bajo juramento que atento lo solicitado no le consta que los terrenos estén cultivados o labrados asimismo tampoco le consta que los mismos se hallen loteados y/o totalmente cercados.- Aprovecho la oportunidad para saludarle muy atte.- Fdo. Sebastián Conti.-Escribanía de Minas, Cba. 05/09/2008.- Presentado hoy a las 13 hs. Conste. Fdo: Mabel Páez Arrieta Reg. 655 Escribana de Minas Pcia de Cba.- Fs. 46: Secretaria de Minería, Autoridad Minera Concedente, Cateo Sebastián Conti Exp: 1898/04.- Cba. 6 de Noviembre de 2008. Pase a escribanía de minas a los fines de tomar razón en sus registros de Cateo de Referencia.- Fecho, vuelva a legales.- Fdo. Geólogo Alberto Atilio Gigena, Director de Minería; Secretaria de Minería; Dr. Aldo A. Bonalumi Secretario de Minería Gobierno de Córdoba.-A Fs 47: Escribanía de Minas 02 de diciembre de 2008: Cateo 1898/04.- En el día de la fecha se procede a tomar razón de la solicitud de referencia en el Registro de Exploración y Cateo al N° 6305, F° 483/485.-Fdo: Alicia Elena Contrera Jefe de Sección Escribanía de Minas, Secretaria de Minería.- Mabel Paez Arrieta Reg. 655 Escribana de Minas Pcia de Cba - A Fs. 54: Notificación Propietario del suelo, Sr. Héctor Daniel Roldan.- A Fs. 57: Notificación Propietario del Suelo, Sr. José Lirio Domingo Avedano.- A Fs. 59: Notificación Propietario del Suelo, Sra. Carmen Virginia Schaller de Conti.- A Fs. 63: Secretaria de Minería, Autoridad Minera Concedente, Cateo 1898/2004, Titular Conti Sebastián, Córdoba 2 de Noviembre de 2011, Atento que a fs. 60 compareció el Sr. Ricardo Nicolas Tillard y expreso que el Sr. Guillermo Mariano Iros, no reside ni tiene su domicilio en la dirección notificada, emplácese para que en el plazo de 15 días aporte el domicilio que corresponda y acompañe la constancia de. la publicación de edictos bajo apercibimiento de tenerlo por desistido. Fdo. Geol. Alberto Atilio Gigena Director de Minería Secretaria de Minería Gob. de Córdoba. Fdo. Dr. Aldo Bonalumi Secretario de Minería Ministerio de Industria Comercio y Trabajo.-

3 días - 33209 - 5/12/2011 - \$ 430